



# Estados Financieros Consolidados y Anexos 2019

**METRO DE PANAMÁ, S.A.  
Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado  
de la República de Panamá)

31 de diciembre de 2019  
(Con el informe de los Auditores Independientes)

# **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá  
(Panamá, República de Panamá)

Índice del contenido

Informe de los auditores independientes

Estado consolidado de situación financiera  
Estado consolidado de resultados  
Estado consolidado de cambios en el patrimonio  
Estado consolidado de flujos de efectivo  
Notas a los estados financieros consolidados

## **Anexo**

|                                                                                |   |
|--------------------------------------------------------------------------------|---|
| Información consolidada sobre la situación financiera . . . . .                | 1 |
| Información consolidada sobre los resultados . . . . .                         | 2 |
| Información consolidada sobre cambios en el patrimonio. . . . .                | 3 |
| Información consolidada sobre los costos de operación y servicios . . . . .    | 4 |
| Información consolidada sobre los gastos generales y administrativos . . . . . | 5 |



## **Informe de los auditores independientes**

A la Junta de Directores y Accionista  
Metro de Panamá, S. A.

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados**

#### *Opinión con salvedades*

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Metro de Panamá, S. A. y Subsidiaria (en adelante, “el Grupo”), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, los estados consolidados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en la sección *Base de la opinión con salvedades* de nuestro informe, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2019, y su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

#### *Base de la opinión con salvedades*

Tal como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros consolidados, en enero de 2016, Metro de Panamá, S. A. adquirió la totalidad de las acciones comunes y el control de la subsidiaria Transporte Masivo de Panamá, S. A. Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo no efectuó un análisis de la asignación de la contraprestación transferida por B/.25,000,000 para tal adquisición, conforme lo requiere la NIIF 3 Combinaciones de Negocios bajo el método de adquisición para la identificación y medición de los activos adquiridos y los pasivos asumidos. En consecuencia, el Grupo no efectuó las revelaciones requeridas sobre la identificación y medición de los activos adquiridos y pasivos asumidos en la transacción de adquisición, de acuerdo con lo estipulado en dicha norma. Esto sucede al aplicar los procedimientos establecidos en el contrato de compraventa de acciones MPSA-028-2015 que detallan las condiciones específicas para la adquisición de dichas acciones por parte del Estado panameño y en las cuales no se consideraron los criterios contenidos en la NIIF 3 como parte de la ejecución de ese contrato. Por consiguiente, al 31 de diciembre de 2016, el exceso pagado en la adquisición de esa subsidiaria no fue asignado a los activos adquiridos y pasivos asumidos en la adquisición. No hemos podido determinar los efectos, de haber alguno, sobre los estados financieros consolidados de 2019, que hubieran resultado de haber asignado el exceso pagado en la adquisición de la subsidiaria a tales activos adquiridos y pasivos asumidos.

La administración del Grupo efectuó una evaluación de deterioro sobre sus activos no financieros considerando las unidades generadoras de efectivo identificadas, pero sin considerar los activos relacionados con la Línea 2 del Metro de Panamá, S. A. que fue capitalizada como parte de las propiedades, infraestructuras, flota, maquinaria y equipo al 31 de diciembre de 2019. La evaluación de indicios de deterioro debe considerar todos los activos, pasivos y flujos aplicables, según requiere la NIC 36 Deterioro de Valor de los Activos. A la fecha, no se han podido determinar los efectos, de haber alguno, sobre los estados financieros consolidados, que hubieran resultado si se hubiera determinado deterioro sobre los activos financieros de la Línea 2 a esa fecha.

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en la República de Panamá y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión con salvedades.

#### *Información suplementaria*

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados considerados en conjunto. La información suplementaria incluida en los Anexos del 1 al 5, se presenta para propósito de análisis adicional y no es requerida como parte de los estados financieros consolidados. Esta información suplementaria ha sido sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados a la auditoría de los estados financieros consolidados y, en nuestra opinión, está presentada razonablemente en todos los aspectos importantes, relacionados con los estados financieros consolidados tomados en su conjunto.

#### *Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros consolidados*

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la condición de negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar el Grupo o cesar sus operaciones, o bien no haya otra alternativa realista, más que esta.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Grupo.

#### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran de importancia relativa si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error de importancia relativa en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es más elevado que en el caso de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la administración, de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre de importancia relativa relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y apropiada en relación con la información financiera de entidades o actividades de negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de grupo. Somos responsables solamente de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de ejecución planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualesquiera deficiencias significativas del control interno que identifiquemos durante la auditoría.

### Otros requerimientos legales de información

En cumplimiento con la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021, que regula la profesión del contador público autorizado en la República de Panamá, declaramos lo siguiente:

- Que la dirección, ejecución y supervisión de este trabajo de auditoría se ha realizado físicamente en territorio panameño.
- El socio de auditoría que ha elaborado este informe de los auditores independientes es Ricardo A. Carvajal V.
- El equipo de trabajo que ha participado en la auditoría a la que se refiere este informe, está conformado por Milagros Santana, Socia; Karim Shaik, Director; Luis González, Gerente; Jorge Samudio, Gerente.



Panamá, República de Panamá  
26 de octubre de 2022



Ricardo A. Carvajal V.  
Socio  
C.P.A. 4378

**METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

**Estado consolidado de situación financiera**

Al 31 de diciembre de 2019

(Expresados en balboas)

| <b><u>Activos</u></b>                                                                         | <b><u>Nota</u></b> | <b><u>2019</u></b>   | <b><u>2018</u></b>   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------|----------------------|
| <b>Activos no corrientes</b>                                                                  |                    |                      |                      |
| Propiedades, infraestructuras, flota, maquinarias, equipos y mejoras a las propiedades, netos | 5                  | 4,036,775,605        | 2,090,614,479        |
| Construcciones en proceso                                                                     | 6                  | 187,635,308          | 1,950,695,634        |
| Anticipos a contratistas                                                                      | 7                  | 11,160,574           | 14,225,213           |
| Activo por derecho de uso, neto                                                               | 13                 | 23,076,803           | 0                    |
| Activos intangibles, neto                                                                     | 8                  | 6,892,066            | 7,759,119            |
| Impuesto sobre la renta pagado por anticipado                                                 |                    | 1,600,062            | 1,166,466            |
| Inventarios, neto                                                                             | 9                  | 15,655,295           | 9,496,299            |
| Cuentas por cobrar - otras                                                                    | 10, 26             | 12,240,195           | 12,449,737           |
| Fondo de cesantía                                                                             |                    | 4,893,832            | 2,854,237            |
| Depósito en garantía                                                                          |                    | 185,492              | 185,492              |
| Otros activos                                                                                 |                    | 0                    | 65,794               |
| <b>Total de activos no corrientes</b>                                                         |                    | <b>4,300,115,232</b> | <b>4,089,512,470</b> |
| <b>Activos corrientes</b>                                                                     |                    |                      |                      |
| Efectivo                                                                                      | 11, 12             | 199,053,580          | 16,104,039           |
| <b>Cuentas por cobrar:</b>                                                                    |                    |                      |                      |
| Relacionadas                                                                                  | 12                 | 51,996,283           | 36,964,064           |
| Otras                                                                                         | 10                 | 2,800,070            | 2,012,868            |
| <b>Total de cuentas por cobrar</b>                                                            | 26                 | <b>54,796,353</b>    | <b>38,976,932</b>    |
| Inventarios, neto                                                                             | 9                  | 13,638,940           | 9,665,662            |
| Adelantos a proveedores                                                                       |                    | 11,428               | 21,778               |
| Gastos pagados por adelantado                                                                 |                    | 70,485               | 627,911              |
| <b>Total de activos corrientes</b>                                                            |                    | <b>267,570,786</b>   | <b>65,396,322</b>    |
| <b>Total de activos</b>                                                                       |                    | <b>4,567,686,018</b> | <b>4,154,908,792</b> |

*Las notas en las páginas 10 a la 74 son parte integral de estos estados financieros consolidados.*

| <b><u>Patrimonio</u></b>                     | <b><u>Nota</u></b> | <b><u>2019</u></b>       | <b><u>2018</u></b>       |
|----------------------------------------------|--------------------|--------------------------|--------------------------|
| Capital en acciones, 100 acciones            |                    |                          |                          |
| sin valor nominal, emitidas y en circulación | 12                 | 4,286,060,372            | 3,775,119,527            |
| Aporte adicional de capital                  | 12                 | 9,987,157                | 0                        |
| Déficit acumulado                            |                    | (578,918,369)            | (461,171,290)            |
| <b>Total de patrimonio</b>                   |                    | <b>3,717,129,160</b>     | <b>3,313,948,237</b>     |
| <b><u>Pasivos</u></b>                        |                    |                          |                          |
| <b>Pasivos no corrientes</b>                 |                    |                          |                          |
| Documentos por pagar                         | 14                 | 650,624,708              | 465,764,307              |
| Retenciones a contratista                    | 15                 | 102,742,689              | 101,817,887              |
| Provisión para beneficios a empleados        | 4 (h), 17          | 7,795,098                | 6,059,952                |
| Pasivos por arrendamiento                    | 13                 | 22,372,175               | 0                        |
| <b>Total de pasivos no corrientes</b>        |                    | <b>783,534,670</b>       | <b>573,642,146</b>       |
| <b>Pasivos corrientes</b>                    |                    |                          |                          |
| Documentos por pagar                         | 14                 | 7,835,581                | 236,479,607              |
| Cuentas por pagar proveedores y              |                    |                          |                          |
| otras cuentas por pagar                      | 18                 | 50,423,560               | 24,310,989               |
| Gastos acumulados por pagar                  | 19                 | 6,786,334                | 5,906,126                |
| Otras provisiones                            | 16                 | 413,680                  | 621,687                  |
| Pasivos por arrendamiento                    | 13                 | 1,563,033                | 0                        |
| <b>Total de pasivos corrientes</b>           |                    | <b>67,022,188</b>        | <b>267,318,409</b>       |
| <b>Total de pasivos</b>                      |                    | <b>850,556,858</b>       | <b>840,960,555</b>       |
| <br><b>Total de patrimonio y pasivos</b>     |                    | <br><b>4,567,686,018</b> | <br><b>4,154,908,792</b> |

**METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

**Estado consolidado de resultados**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(Expresados en balboas)

|                                                   | <b><u>Nota</u></b> | <b><u>2019</u></b>          | <b><u>2018</u></b>         |
|---------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------|----------------------------|
| Ingresos de actividades ordinarias, neto          | 12, 20             | 217,733,125                 | 199,885,784                |
| Costos de operación y servicios                   | 21, 24             | <u>(302,304,610)</u>        | <u>(257,196,252)</u>       |
| <b>Pérdida bruta</b>                              |                    | <u>(84,571,485)</u>         | <u>(57,310,468)</u>        |
| Otros ingresos (gastos):                          |                    |                             |                            |
| Otros ingresos                                    | 22                 | 3,216,671                   | 2,957,785                  |
| Gastos generales y administrativos                | 23, 24             | <u>(34,813,178)</u>         | <u>(37,110,851)</u>        |
| <b>Resultados de las actividades de operación</b> |                    | <u>(116,167,992)</u>        | <u>(91,463,534)</u>        |
| Costos financieros, neto                          |                    | <u>(1,579,087)</u>          | <u>(393,956)</u>           |
| <b>Pérdida neta</b>                               |                    | <u><u>(117,747,079)</u></u> | <u><u>(91,857,490)</u></u> |

*Las notas en las páginas 10 a la 74 son parte integral de estos estados financieros consolidados.*

**METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)  
(Panamá, República de Panamá)

**Estado consolidado de cambios en el patrimonio**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(Expresados en balboas)

|                                                 | <u>Nota</u> | <u>Capital en acciones</u> | <u>Aporte adicional de capital</u> | <u>Déficit acumulado</u> | <u>Total de patrimonio</u> |
|-------------------------------------------------|-------------|----------------------------|------------------------------------|--------------------------|----------------------------|
| <b>Saldo al 1 de enero de 2018</b>              |             | 3,372,966,867              | 0                                  | (369,313,800)            | 3,003,653,067              |
| <b>Resultados integrales del período:</b>       |             |                            |                                    |                          |                            |
| Pérdida neta                                    |             | 0                          | 0                                  | (91,857,490)             | (91,857,490)               |
| <b>Total de resultados integrales</b>           |             | 0                          | 0                                  | (91,857,490)             | (91,857,490)               |
| <b>Transacciones con el propietario:</b>        |             |                            |                                    |                          |                            |
| <b>Contribuciones y distribuciones</b>          |             |                            |                                    |                          |                            |
| Aportes del Estado                              | 12          | 402,152,660                | 0                                  | 0                        | 402,152,660                |
| <b>Total de contribuciones y distribuciones</b> |             | 402,152,660                | 0                                  | 0                        | 402,152,660                |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>         |             | 3,775,119,527              | 0                                  | (461,171,290)            | 3,313,948,237              |
| <b>Saldo al 1 de enero de 2019</b>              |             | 3,775,119,527              | 0                                  | (461,171,290)            | 3,313,948,237              |
| <b>Resultados integrales del período:</b>       |             |                            |                                    |                          |                            |
| Pérdida neta                                    |             | 0                          | 0                                  | (117,747,079)            | (117,747,079)              |
| <b>Total de resultados integrales</b>           |             | 0                          | 0                                  | (117,747,079)            | (117,747,079)              |
| <b>Transacciones con el propietario:</b>        |             |                            |                                    |                          |                            |
| <b>Contribuciones y distribuciones</b>          |             |                            |                                    |                          |                            |
| Aportes del Estado                              | 12          | 510,940,845                | 0                                  | 0                        | 510,940,845                |
| Aporte adicional de capital                     | 12          | 0                          | 9,987,157                          | 0                        | 9,987,157                  |
| <b>Total de contribuciones y distribuciones</b> |             | 510,940,845                | 9,987,157                          | 0                        | 520,928,002                |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>         |             | 4,286,060,372              | 9,987,157                          | (578,918,369)            | 3,717,129,160              |

Las notas en las páginas 10 a la 74 son parte integral de estos estados financieros consolidados.

**METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)  
(Panamá, República de Panamá)

**Estado consolidado de flujos de efectivo**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(Expresados en balboas)

|                                                                                                                                 | <b><u>Nota</u></b> | <b><u>2019</u></b> | <b><u>2018</u></b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>                                                                      |                    |                    |                    |
| Pérdida neta                                                                                                                    |                    | (117,747,079)      | (91,857,490)       |
| Ajustes para conciliar la pérdida neta con el flujo de efectivo de las actividades de operación:                                |                    |                    |                    |
| Depreciación y amortización                                                                                                     | 5                  | 91,042,082         | 67,678,643         |
| Ajustes de propiedades, infraestructuras, flota, maquinaria equipos y mejoras a las instalaciones, neto                         | 5                  | 175,085            | 80,002             |
| Ajustes de construcción en proceso                                                                                              | 6                  | 3,296,524          | 11,823,174         |
| Amortización del activos intangibles                                                                                            | 8                  | 1,487,167          | 1,540,905          |
| Bienes de bajo valor por propiedad planta y equipo                                                                              | 5, 6               | 39,228             | 0                  |
| Ganancia (pérdida) por descarte de propiedades, infraestructuras, flota, maquinaria equipos y mejoras a las instalaciones, neto | 5                  | (102,120)          | 114,703            |
| Provisión para prima de antigüedad                                                                                              | 17, 24             | 1,388,497          | 1,484,882          |
| Provisión para otros beneficios de empleados                                                                                    | 24                 | 824,995            | 136,912            |
| Depreciación de activo por derecho de uso                                                                                       | 13                 | 1,597,924          | 0                  |
| Costos financieros, neto                                                                                                        |                    | 1,579,087          | 393,956            |
| Provisión de accidentes                                                                                                         | 16                 | 211,104            | 541,284            |
|                                                                                                                                 |                    | (16,207,506)       | (8,063,029)        |
| <b>Cambios en activos y pasivos de operación:</b>                                                                               |                    |                    |                    |
| Cuentas por cobrar                                                                                                              |                    | (15,609,879)       | (8,226,016)        |
| Inventarios                                                                                                                     |                    | (10,116,618)       | (4,902,146)        |
| Gastos pagados por adelantado y otros activos                                                                                   |                    | 633,569            | 1,226,457          |
| Cuentas por pagar                                                                                                               |                    | 37,462,712         | 1,752,813          |
| Gastos acumulados por pagar y otros pasivos                                                                                     |                    | 880,207            | 937,744            |
| <b>Efectivo neto usado en las actividades de operación</b>                                                                      |                    | (2,957,515)        | (17,274,177)       |
| Intereses pagados                                                                                                               |                    | (347,145)          | (393,956)          |
| Impuesto sobre la renta pagado                                                                                                  |                    | (433,596)          | (210,424)          |
| Pago de prima de antigüedad                                                                                                     | 17                 | (478,347)          | (360,888)          |
| Pago de accidentes                                                                                                              |                    | (419,111)          | (345,097)          |
| <b>Flujos neto usado en las actividades de operación</b>                                                                        |                    | (4,635,714)        | (18,584,542)       |
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>                                                                      |                    |                    |                    |
| Intereses recibidos                                                                                                             |                    | 166,770            | 0                  |
| Aportes al fondo de cesantía, neto de retiros                                                                                   |                    | (2,039,593)        | (699,017)          |
| Adquisiciones de activos fijos                                                                                                  | 5                  | (6,631,312)        | (6,571,154)        |
| Desembolsos en construcciones en proceso                                                                                        | 6                  | (51,036,977)       | (74,878,923)       |
| Adquisición de activos intangibles                                                                                              | 8                  | (620,114)          | (1,458,408)        |
| Anticipos a contratistas, neto de retenciones                                                                                   |                    | (27,299,181)       | 0                  |
| <b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>                                                                      |                    | (87,460,407)       | (83,607,502)       |
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:</b>                                                                 |                    |                    |                    |
| Pago de pasivo por arrendamiento                                                                                                | 13                 | (2,137,450)        | 0                  |
| Documentos por pagar                                                                                                            | 14                 | (243,499,326)      | (312,864,248)      |
| Aportes adicionales de capital                                                                                                  | 12                 | 9,987,157          | 0                  |
| Aportes del accionista                                                                                                          | 12                 | 510,695,281        | 388,859,390        |
| <b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>                                                             |                    | 275,045,662        | 75,995,142         |
| Aumento (disminución) neta en efectivo                                                                                          |                    | 182,949,541        | (26,196,902)       |
| Efectivo al inicio del año                                                                                                      |                    | 16,104,039         | 42,300,941         |
| <b>Efectivo al final del año</b>                                                                                                | 11                 | 199,053,580        | 16,104,039         |

Las notas en las páginas 10 a la 74 son parte integral de estos estados financieros consolidados.

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

31 de diciembre de 2019

(Expresados en balboas)

---

#### **(1) Constitución y operación**

##### **i. Metro de Panamá, S. A.:**

###### **Constitución**

El Metro de Panamá, S. A. ("la Empresa" o por sus siglas MPSA) fue creada mediante el Decreto Ejecutivo No. 150 de 2 de julio de 2009 del Ministerio de la Presidencia bajo el nombre de Secretaría del Metro de Panamá, como entidad adscrita al Ministerio de la Presidencia. Posteriormente, se deroga el Decreto Ejecutivo No. 150 de 2 de julio de 2009 y, mediante Ley No. 109 de 25 de noviembre de 2013, se autoriza la constitución de la Sociedad Anónima denominada Metro de Panamá, S. A. ("la Empresa") y se establece que todas las responsabilidades, deberes y derechos que se refieran a la Secretaria del Metro de Panamá, serán asumidas por el Metro de Panamá, S. A. (MPSA).

De acuerdo con lo establecido el Numeral 13 del Artículo No. 159 de la Constitución Política de la República, se autoriza al Órgano Ejecutivo, mediante función legislativa, a expedir o autorizar la expedición de pacto social, y el marco institucional para empresas de economías mixtas y las Leyes orgánicas de empresas del Estado.

Mediante la Resolución de Gabinete No. 185 de 23 de diciembre de 2014 del Consejo de Gabinete, se autoriza la expedición del pacto social la cual queda constituída mediante Escritura Pública No.14,129 de 24 de diciembre de 2014.

La Ley No. 109 del 25 de noviembre de 2013 dicta el marco regulatorio relativo al sistema de metro de transporte de personas. En el Artículo No. 5 de dicha Ley, la Empresa tiene como objeto social planificar, promover, dirigir, coordinar, supervisar, disponer, controlar y ejecutar las obras de infraestructura y equipamientos para el Metro, así como de su operación, seguridad, administración, mantenimiento, explotación, expansión y prestación de servicios relacionados con el Metro en todas sus fases, líneas y modalidad.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 13 de la Ley No. 109, el Estado podrá crear empresas para prestar el servicio público de transporte. Según la citada Ley, estas empresas competirán y participarán, en igualdad de condiciones con el sector privado en las distintas actividades de la prestación del servicio público de transporte y se constituirán como sociedades anónimas por acciones, que se regirán por disposiciones de la Ley de sociedades anónimas y por el Código de Comercio.

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

#### Operación

Existe un contrato de concesión para la administración financiera del sistema de movilización masivo de pasajeros entre el Estado de la República de Panamá, la cual fue representada por la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (A.T.T.T.) con Sociedad Nacional de Procesamiento de Datos, S. A. (SONDA), empresa que desarrolló y aportó la tecnología necesaria de dicho sistema y que se encarga de la recaudación de las sumas pagadas por los usuarios, las cuales van a un instrumento fiduciario administrado por The Bank of Nova Scotia (Panamá), S. A. con los Beneficiarios (Metro de Panamá, S. A., Transporte Masivo de Panamá, S. A. y Empresa Rapired, S. A.) y SONDA de fecha 22 de diciembre de 2017 y el objetivo es que custodie, resguarde, administre, maneje y distribuya, bajo responsabilidad fiduciaria, los recursos correspondientes a la recaudación de los dineros provenientes de la carga a las Tarjetas de Transporte y Tarjetas Rapipass y de la venta de cuotas de transporte y servicios hasta que sean transferidos a la cuenta correspondientes de los Beneficiarios; quienes son los operadores de los servicios de transporte.

Esta figura de Agente Fiduciario fue ideada para la administración y manejo de los recursos provenientes de la prestación del servicio público masivo de transporte, el cual opera como un patrimonio autónomo. Esta figura jurídica fue una condición necesaria para el pago a SONDA por el servicio de administración de recaudación.

Este agente fiduciario contempla los siguientes aspectos:

1. Se constituye de conformidad con las leyes de la República de Panamá.
2. Cuenta con una licencia otorgada por la Superintendencia de Bancos de Panamá.
3. Goza de prestigio y solvencia económica.

La Empresa mantiene operativa la Línea 1 y Línea 2, esta ultima fue puesta en marcha desde abril 2019. (Ver notas 5 y 6).

#### ii. Transporte Masivo de Panamá, S. A.:

Transporte Masivo de Panamá, S. A. ("la Subsidiaria") es una sociedad anónima, constituida de acuerdo a las Leyes de la República de Panamá, según consta en la Escritura Pública de 30 de julio de 2010, y registrada en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá a la Ficha 708570; documento 1818454, la totalidad de las acciones comunes fueron adquiridas por Metro de Panamá, S. A. a partir de enero de 2016 por un valor de B/.25,000,000 mediante contrato de compraventa número MPSA-028-2015.

La Subsidiaria inició operaciones el 28 de diciembre de 2010. La actividad principal es la operación del sistema de movilización masivo de pasajeros en el área metropolitana de la República de Panamá bajo el sistema integrado de transporte Metro Bus, en los Distritos de Panamá y San Miguelito. La Subsidiaria opera según la licitación para la Concesión No. 2009-1-03-0-08-LV-001408.

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

iii. Consideración de negocio en marcha:

Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno Nacional ha implementado un sistema de transporte masivo para hacerle frente al creciente desarrollo urbanístico, a través de una solución moderna de movilidad de personas en el área metropolitana de la ciudad de Panamá. Este sistema de transporte está conformado por el Metro y la flota de autobuses Mi Bus.

La operación del Grupo se fundamenta en el interés público, bienestar social y la satisfacción de las necesidades colectivas de los usuarios del transporte público. El Grupo dispone de recursos económicos para la continuidad de su operación e inversión de los proyectos de expansión del sistema integrado de transporte de Metro / Mi Bus los cuales son aportados por el Estado (quien es su accionista) por la vía de aportes de capital por medio de asignaciones específicas en el Presupuesto General de la Nación.

iv. Implicaciones de los efectos del Coronavirus (COVID-19)

La aparición del Coronavirus (COVID-19) en China a partir del mes de enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado el 11 de marzo de 2020 como una pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud.

La pandemia generó varios impactos, provocando un deterioro significativo en las condiciones económicas de los diferentes sectores económicos y un aumento en la incertidumbre relacionada. Uno de los hechos de mayor impacto ha sido baja en la generación de flujos de efectivo, bajas en la producción industrial y disminución significativa en las ventas de bienes y muebles. Sin embargo, es importante señalar que el impacto negativo sobre los flujos de efectivos causados por la baja en el uso del servicio por las restricciones de movilidad decretadas por el Estado Panameño han sido compensadas con los aportes realizados por el accionista.

Las circunstancias de salud que la pandemia provocó tuvieron un impacto negativo en la economía y bienestar de las poblaciones más vulnerables, llevando esto a que la inversión estatal resulte vital y sea un factor clave en el plan de recuperación económica. La llegada de la vacuna contra el Covid-19 de las farmacéuticas, durante el primer trimestre del año 2021, representa un punto positivo con el que el país avanza hacia la recuperación económica. Al tener mayor movilidad, se pudo ingresar mayor capacidad de usuarios.

La primera fase de vacunación mantuvo una baja considerable de los casos semanales, permitiendo así mayor circulación tomando en cuenta las medidas y restricciones sanitarias. Esto ha causado impactos positivos al mantener mayores usuarios y esto conlleva a más recaudos de ingresos tarifarios.

Las oficinas administrativas de la Empresa están ubicadas en Altos de Curundú, Avenida Ascanio Villalaz, edificio Metro de Panamá y las oficinas principales de la Subsidiaria están ubicadas en el Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Patio de Los Pueblos.

## METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

---

#### (2) Base de preparación

##### (a) *Declaración de cumplimiento*

Los estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros consolidados fueron aprobados por la administración para su emisión el 26 de octubre de 2022.

Este es el primer conjunto de estados financieros consolidados anuales del Grupo en los que se ha aplicado la NIIF 16 *Arrendamientos*. Los cambios en las políticas contables significativas se describen en la Nota 3.

##### (b) *Base de medición*

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico.

##### (c) *Moneda funcional y de presentación*

Los estados financieros consolidados están expresados en balboas (B/.), que es la moneda funcional del Grupo. El balboa es la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal.

##### (d) *Uso de juicios y estimaciones*

La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la administración realice algunos juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y las cantidades reportadas de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos en los cuales éstos se basan son revisados de manera continua. Los resultados de las revisiones de las estimaciones son reconocidos en el periodo en que las estimaciones son revisadas y en cualquier otro periodo futuro que éstas afecten.

##### a. Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen efecto sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados se describe en las siguientes notas:

- Nota 4 (d) – propiedades, infraestructuras, flota, maquinarias, equipos y mejora a las propiedades;
- Nota 4 (f) – deterioro del valor de los activos.

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

b. Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de diciembre de 2019 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero se incluye en las siguientes notas:

- Nota 27 – compromisos y contingencias.

i. Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Grupo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Grupo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye Directivos que tienen la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3.

Los administrativos revisan regularmente las variables no observables significativas y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como avalúos de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, los administrativos evalúan la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del cual deberían clasificarse esas valorizaciones. Los asuntos de valoración significativos son informados a la Junta Directiva del Grupo.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Grupo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valorización, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir: precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si los datos de entradas usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía de valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

El Grupo reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del periodo sobre el que se informa durante el periodo en que ocurrió el cambio.

Las siguientes notas incluyen información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

Nota 26 – Instrumentos financieros.

#### **(3) Cambios en las principales políticas de contabilidad**

El Grupo ha aplicado consistentemente las políticas contables como se establece en la Nota 4 a todos los periodos presentados en estos estados financieros consolidados, excepto por los cambios que se detallan a continuación:

##### **Políticas aplicables a partir del 1 de enero de 2019**

###### **(a) NIIF 16 – Arrendamientos**

El Grupo aplicó la NIIF 16 con fecha inicial de aplicación el 1 de enero de 2019. Como resultado, el Grupo ha modificado su política contable para contratos de arrendamiento como se detalla a continuación:

El Grupo aplicó la NIIF 16 utilizando el enfoque retrospectivo modificado, según el cual en la fecha de adopción de la norma el saldo del activo por derecho de uso es igual al saldo del pasivo por arrendamiento, por lo cual no existe efecto acumulativo en las utilidades retenidas al 1 de enero de 2019. En consecuencia, en la información comparativa presentada para 2018 no se actualiza, es decir, se presenta, como anteriormente se venía informando, según la NIC 17 e interpretaciones relacionadas. Los detalles de los cambios en las políticas contables se describen a continuación. Además, los requerimientos de revelación de la NIIF 16 generalmente no han sido aplicados a la información comparativa.

##### **A. Definición de un contrato de arrendamiento**

Anteriormente, el Grupo determinó al inicio del contrato si un acuerdo es o contiene un arrendamiento según la CINIIF 4. Según la NIIF 16, el Grupo evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la definición de un arrendamiento, como se explica en la Nota 4 (k).

En la transición a la NIIF 16, el Grupo optó por aplicar la solución práctica para evaluar qué transacciones son arrendamientos. El Grupo aplicó la NIIF 16 solo a los contratos que previamente se identificaron como arrendamientos. Los contratos que no se identificaron como arrendamientos según la NIC 17 y la CINIIF 4 no se reevaluaron para determinar si existe un arrendamiento. Por lo tanto, la definición de un arrendamiento según la NIIF 16 se aplicó solo a los contratos celebrados o modificados a partir del 1 de enero de 2019.

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

#### **B. Como arrendatario**

Como arrendatario, el Grupo clasificó previamente los arrendamientos como operativos o financieros en función de su evaluación de si el arrendamiento transfirió significativamente todos los riesgos y beneficios del activo subyacente al Grupo. Bajo la NIIF 16, el Grupo reconoce los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento para la mayoría de los arrendamientos, es decir, estos arrendamientos están en el estado de situación financiera.

El Grupo decidió aplicar exenciones de reconocimiento a los arrendamientos a corto plazo. Para los arrendamientos de otros activos, que se clasificaron como operativos bajo la NIC 17, el Grupo reconoció los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento.

##### **i. Arrendamientos clasificados como arrendamientos operativos según la NIC 17.**

En la transición, los pasivos de arrendamiento se midieron al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, descontados a la tasa de endeudamiento incremental del Grupo al 1 de enero de 2019. Los activos por derecho de uso se miden a una cantidad igual al pasivo de arrendamiento, ajustado por cualquier prepago o devengo anterior relacionado con ese arrendamiento al 1 de enero de 2019.

El Grupo utilizó las siguientes soluciones prácticas al aplicar la NIIF 16 a los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos según la NIC 17:

- Se aplicó la exención de no reconocer los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos con menos de 12 meses de vigencia.
- Se excluyeron los costos directos iniciales de la medición del activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial.

##### **ii. Arrendamientos clasificados como arrendamientos financieros según la NIC 17**

Para los arrendamientos que se clasificaron como financieros bajo la NIC 17, el importe en libros del activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento al 1 de enero de 2019 se determinan por el importe en libros del activo por arrendamiento y el pasivo por arrendamiento de acuerdo con la NIC 17 inmediatamente antes de dicha fecha.

#### **C. Como arrendador**

El Grupo no está obligada a realizar ajustes en la transición a la NIIF 16 para los arrendamientos en los que actúa como arrendador, excepto para un subarriendo. El Grupo contabilizó sus arrendamientos de acuerdo con la NIIF 16 a partir de la fecha de la aplicación inicial.

Bajo la NIIF 16, el Grupo debe evaluar la clasificación de un subarriendo con referencia al activo por derecho de uso, no al activo subyacente.

## METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

---

Cuando el Grupo alquila una parte de sus propiedades, bajo la NIC 17 los contratos de arrendamiento principal y subarrendamiento fueron clasificados como arrendamientos operativos. En la transición a la NIIF 16, los activos por derecho de uso reconocidos de los arrendamientos principales se presentan en propiedades de inversión y se miden al valor razonable en transición a la NIIF 16. Los contratos de subarrendamiento se clasifican como arrendamientos operativos según la NIIF 16.

#### D. Impactos en los estados financieros consolidados

En la transición a la NIIF 16, el Grupo reconoció B/.24,600,865 de activos por derecho de uso y de pasivos por arrendamiento.

|                                      | <b>Al 1 de enero de<br/>2019</b> |
|--------------------------------------|----------------------------------|
| Activos por derecho de uso – Terreno | 23,524,071                       |
| Activos por derecho de uso – Oficina | 1,076,794                        |
| Pasivos por arrendamiento            | (24,600,865)                     |

Al medir los pasivos de arrendamiento, el Grupo descontó los pagos de arrendamiento utilizando su tasa de endeudamiento incremental al 1 de enero de 2019. La tasa promedio ponderada aplicada es del 6.64%.

|                                                                                           | <b>Al 1 de enero de<br/>2019</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Compromisos de arrendamientos operativos al 31 de diciembre de 2018                       | 70,604,938                       |
| Compromisos descontados utilizando la tasa de préstamos incremental al 1 de enero de 2019 | <u>24,600,865</u>                |
| <b>Pasivos por arrendamiento reconocidos al 1 de enero de 2019</b>                        | <u><b>24,600,865</b></u>         |

#### (4) Políticas de contabilidad significativas

El Grupo ha aplicado consistentemente las siguientes políticas contables a todos los períodos presentados en estos estados financieros consolidados, excepto por lo que describe la Nota 3.

##### (a) Base de consolidación

###### i. Subsidiaria

La subsidiaria es una entidad controlada por el Grupo. El Grupo controla una subsidiaria cuanto está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la subsidiaria y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre esa subsidiaria. Los estados financieros de la subsidiaria, descrita en la Nota 1, están incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control hasta la fecha en que cese el mismo.

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

ii. Pérdida de control

Cuando el Grupo pierde control sobre una subsidiaria, da de baja en cuentas los activos y pasivos de la subsidiaria, cualquier participación no controladora relacionada y otros componentes de patrimonio. Cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados. Si el Grupo retiene alguna participación en la antigua subsidiaria, ésta será valorizada a su valor razonable a la fecha en la que se pierde el control.

iii. Saldos y transacciones eliminados en consolidación

Los saldos y transacciones y cualquier ingreso o gasto no realizado que surja de transacciones entre compañías del Grupo son eliminados.

iv. Combinaciones de negocio

El Grupo contabiliza las combinaciones de negocio utilizando el método de adquisición cuando se transfiere el control al Grupo. La contraprestación transferida en la adquisición generalmente se mide al valor razonable al igual que los activos netos identificables adquiridos, excepto por los activos o pasivos por impuestos diferidos y los activos o pasivos relacionados con los acuerdos de beneficios a los empleados reconocidos y medidos de conformidad con la NIC 12 *Impuestos a las ganancias* y NIC 19 *Beneficios a los empleados*, respectivamente. Los costos de transacción se registran como gastos cuando se incurren, excepto si se relacionan con la emisión de deuda o instrumentos de patrimonio.

La plusvalía se mide como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la adquirida, y el valor razonable de la participación en el patrimonio previamente mantenido por el adquiriente en la adquirida (si lo hubiese) sobre los importes netos a la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos. Si el valor en libros fuese superior a la contraprestación transferida, la diferencia se reconoce de inmediato en los resultados como una ganancia por compra.

La contraprestación transferida no incluye los importes relacionados con la liquidación de relaciones laborales y comerciales pre-existentes. Dichos importes, generalmente, se reconocen en resultados.

Cuando la contraprestación transferida por el Grupo en una combinación de negocios incluye activos o pasivos que resultan de un acuerdo de contraprestación contingente, la contraprestación contingente se mide a su valor razonable a la fecha de adquisición y es incluida como parte de la contraprestación transferida en una combinación de negocios. Los cambios en el valor razonable de la contraprestación contingente que califican como ajustes al período de medición son ajustados de manera retroactiva, con los ajustes correspondientes contra la plusvalía. Los ajustes del período de medición son ajustes que surgen de la información adicional obtenida durante el “período de medición” (el cual no puede exceder de un año a partir de la fecha de adquisición) sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición.

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

La contabilización posterior de cambios en el valor razonable de la contraprestación contingente que no califican como ajustes del período de medición depende de cómo se ha clasificado la contraprestación contingente. La contraprestación contingente que es clasificada como patrimonio no es remedida a las posteriores fechas de medición y su cancelación posterior se registra dentro del patrimonio. La contraprestación contingente que es clasificada como un activo o un pasivo se remide a las posteriores fechas de información de conformidad al tratamiento regular contable cuando sea apropiado, siendo la ganancia o pérdida correspondiente reconocida en resultados.

#### *(b) Instrumentos financieros*

##### *i. Reconocimiento y medición inicial*

Los deudores comerciales e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando el Grupo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea un deudor comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

##### *ii. Clasificación y medición posterior*

###### *Activos financieros*

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral – inversión en deuda, a valor razonable con cambios en otro resultado integral – inversión en patrimonio, o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si el Grupo cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. En el reconocimiento inicial, el Grupo puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

#### *Activos financieros – Evaluación del modelo de negocio:*

El Grupo realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la gerencia del Grupo;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo del Grupo de los activos.

#### *Activos financieros – Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses:*

## METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

---

Para propósitos de esta evaluación, el “principal” se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El ‘interés’ se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses, el Grupo considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, el Grupo considera:

- hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
- términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho del Grupo a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

#### *Activos financieros – Medición posterior y ganancias y pérdidas:*

---

|                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Activos financieros al costo<br>Amortizado | Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados. |
|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

---

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

#### *Pasivos financieros – Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas*

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

#### Activos financieros:

Los activos financieros se dan de baja si los derechos contractuales del Grupo a los flujos de efectivo de los activos financieros expiran o si el Grupo transfiere el activo financiero a otra parte sin retener control sobre todos los riesgos y beneficios importantes del activo. Los activos financieros se componen de:

##### *(i) Efectivo*

El rubro de efectivo consiste en cuentas bancarias en monedas de curso legal.

##### *(ii) Cuentas por cobrar*

Las cuentas por cobrar son presentadas al costo amortizado menos cualquier pérdida por deterioro en su condición de cobro.

##### *(iii) Anticipo a contratistas*

Los anticipos a contratistas corresponden al pago establecido por los contratos de construcciones en proceso y se amortizan a medida que se presenta el avance de la obra.

#### Pasivos financieros:

Todos los pasivos financieros son reconocidos inicialmente en la fecha de la transacción en la que el Grupo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

El Grupo da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas, canceladas o hayan expirado. Estos pasivos son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible.

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

Posteriormente al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Los pasivos financieros se componen de:

*(i) Cuentas por pagar*

Las cuentas por pagar están presentadas a su costo amortizado. Los plazos de vencimiento se extienden dentro de 30 hasta 90 días contados a partir de la fecha de emisión de los respectivos documentos o facturas, no generan intereses y son pagaderas en la moneda funcional de los estados financieros consolidados.

*(ii) Capital en acciones*

El capital está compuesto por acciones comunes, sin valor nominal.

*(iii) Aporte de capital*

Los aportes que realiza el Estado con fines de apoyo financiero, de funcionamiento, operación e inversiones de la Empresa a través del presupuesto general del Estado son acreditados en patrimonio, en la medida que se reciben o cuando las asignaciones presupuestarias no han sido desembolsadas pero los gastos asociados con dichas partidas han sido debidamente reservados por los compromisos devengados de acuerdo al Artículo 53 de la Ley 109 del 25 de noviembre de 2013 y al Artículo 297 de la Ley 67 del 13 de diciembre de 2018.

*(iv) Documentos por pagar*

Los documentos por pagar constituyen una obligación irrevocable de pago, del monto y la fecha, indicada en el respectivo documento. A estos documentos no se les puede hacer reducciones por impuestos, multas, penalidades, compensaciones, deducciones, reclamaciones u otras retenciones. Estos corresponden a los Certificados de No Objeción (CNO) emitidos para cubrir los compromisos adquiridos por el Grupo al realizar los contratos de construcción de las líneas del Metro de Panamá y son registrados en la medida que se reciben aprobadas y acompañadas por las facturaciones emitidas por el contratista por avance de obras.

*(v) Retención a contratistas*

El Grupo retiene el 5% del monto adeudado en relación con cada pago hecho a los contratistas sujeto a lo establecido en el contrato de construcción en proceso, según los términos establecidos. Una vez completadas las obras y recibidas a satisfacción, los fondos retenidos son pagados al respectivo contratista.

*(vi) Factoraje Inverso*

Corresponde a la realización del financiamiento sobre los informes de avance de trabajos aprobados, validados a través del Certificado de No Objeción (CNO), los cuales pueden ser cedidos a una o más Cesionarias o Cesionarias Subsiguientes mediante una Cesión de Créditos. Se aplica a los contratos llave en mano y a la adquisición de bienes, de acuerdo a lo referido en el párrafo 16 del artículo 2 del Texto único de la Ley 22 de Contrataciones Públicas, cuyo financiamiento sea aportado por el propio contratista a través de autofinanciamientos o cesiones de créditos.

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

La cesión de crédito reflejada por el CNO expedido por el monto neto resultante luego de aplicadas las deducciones por impuestos, multas, penalidades y/o reclamaciones, debe contener aprobación escrita de los fiadores haciendo constancia a través de la firma del memorial de notificación de cesión de créditos, o mediante una declaración unilateral de cada fiador. Estos son incluidos dentro de los documentos por pagar, lo cuales serán pagaderos únicamente a las cesionarias o el agente que haya sido designado por las cesionarias. Los valores a pagar son incluidos dentro del renglón de inversiones del presupuesto aprobado como aportes del Estado, considerando las fechas estipuladas para realizar los pagos correspondientes.

#### **(c) Inventarios**

Los inventarios de repuestos y suministros para operaciones se presentan al valor más bajo entre el costo ó su valor neto de realización, el que resulte menor. Los inventarios se valoran bajo el método de costo promedio conforme a los valores de compra a los proveedores, el cual no excede el valor de realización, después de restar la provisión para obsolescencia de materiales y suministros de inventario. El Grupo clasifica sus inventarios como no corrientes cuando se espera que los mismos sean utilizados o consumidos en la operación en un periodo mayor de (12) doce meses.

#### **(d) Propiedades, infraestructuras, flota, maquinarias, equipos y mejora a las propiedades**

##### **i. Reconocimiento y medición**

Las propiedades, infraestructuras, flota, maquinarias, equipos y mejoras a las propiedades están valorados al costo menos la depreciación y amortización y las pérdidas por deterioro acumuladas, de existir.

Los costos incluyen los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. Los costos de los activos construidos incluyen los costos de materiales y mano de obra directa, y algún otro costo directamente relacionado con el activo para que esté en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.

Cuando partes de propiedades, infraestructuras, flota, maquinarias, equipos y mejoras a las propiedades tienen vidas útiles diferentes, se contabilizan por partidas separadas (componentes principales de inmuebles, flota, maquinarias y equipos).

Las ganancias y pérdidas en disposición de propiedades, infraestructuras, flota, maquinarias, equipos y mejoras a la propiedad son determinadas comparando el producto de la disposición neta de los gastos incurridos como valor según libros de los activos de depreciación o amortización acumulada y son reconocidos netos dentro de los “otros ingresos” en el estado consolidado de resultados.

##### **ii. Costos posteriores**

Los desembolsos posteriores se capitalizan solamente cuando es probable que ingresen beneficios económicos futuros asociados con los desembolsos. Las reparaciones normales y el mantenimiento son llevados a gastos en la medida en que incurrén.

## METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

---

iii. Depreciación y amortización

La depreciación y amortización se calcula para castigar el costo de los elementos de propiedades, infraestructuras, flota, maquinarias, equipos y mejoras a las propiedades menos sus valores residuales estimados usando el método lineal durante sus vidas útiles estimadas, y por lo general se reconoce en el estado consolidado de resultados.

La vida útil estimada de los activos es como sigue:

|                                                | <u>Vida útil</u> |
|------------------------------------------------|------------------|
| Propiedades y mejoras                          | 50 años          |
| Infraestructura                                | 50 – 100 años    |
| Flota vial, maquinarias y equipo de transporte | 10 – 25 años     |
| Maquinaria y equipo general                    | 4 – 25 años      |
| Otros equipos y enseres                        | 4 – 10 años      |
| Mejoras a la propiedad                         | 5 años           |

Los métodos de depreciación y amortización, las vidas útiles y valores residuales se revisan a cada fecha de presentación y se ajustan si es necesario.

iv. Construcción en proceso

Las construcciones en proceso incluyen los costos de los proyectos considerados en la red maestra del Metro indicadas en el Plan de Expansión, que se encuentran en la etapa de construcción y además los proyectos de mejoras en los patios de buses.

Las construcciones en proceso incluyen todos los costos relacionados directamente a proyectos específicos incurridos en las actividades de dicha construcción. Al finalizar el proyecto, los costos son trasladados a las cuentas específicas de los activos fijos relacionados. Los costos de las construcciones en proceso incluyen salarios, prestaciones laborales, atribuibles a la construcción y otros costos directos asociados directamente a los proyectos.

(e) *Activos intangibles*

i. Reconocimiento y medición

El activo intangible está valorado al costo menos la amortización acumulada.

ii. Costos subsiguientes

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos. Todos los otros desembolsos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

iii. Amortización

La amortización se calcula para castigar el costo del activo intangible, usando el método lineal durante su vida útil estimada y por lo general se reconocen en el estado consolidado de resultados. La vida útil estimada para el sistema informático es de 10 a 12 años.

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

Los métodos de amortización, las vidas útiles y valores residuales se revisan a cada fecha de presentación y ajustan si es necesario.

(f) *Deterioro de activos*

(i) *Activos financieros no derivados (incluyendo partidas por cobrar)*

Un activo financiero se evalúa en cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva de que un evento de pérdida ha ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y que el evento de pérdida haya tenido un efecto negativo sobre las estimaciones de flujos de efectivo futuros del activo que pueda estimarse con fiabilidad.

Evidencia objetiva que los activos financieros están deteriorados incluye:

- Mora o incumplimiento por parte de un cliente;
- Reestructuración de un monto adeudado con términos que el Grupo no consideraría en otras circunstancias;
- Señales de que un cliente entrará en quiebra;
- Cambios adversos en el estado de pago de prestatarios;
- Condiciones observables que indican que existe un descenso medible en los flujos de efectivo esperados de un grupo de activos financieros.

Los activos sujetos a amortización son revisados por deterioro cuando los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede no ser recuperable. Una pérdida por deterioro es reconocida por el monto en que el valor en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y el valor en uso. Para propósitos del análisis del deterioro, los activos se agrupan a los niveles más bajos para los cuales existen flujos de efectivo en gran medida independientes. Deterioros anteriores de activos no financieros son revisados para su posible reversión en cada fecha de reporte.

Cuando se determine que los activos no mantienen su servicio potencial, la pérdida de valor se reconoce directamente en el estado de resultados consolidados.

*Activos financieros medidos a costo amortizado*

El Grupo considera la evidencia de deterioro de los activos financieros medidos a costo amortizado a nivel de un activo específico. Todos los activos individualmente significativos son evaluados individualmente por deterioro.

Una pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Las pérdidas son reconocidas en el estado de resultados y se reflejan en una cuenta de provisión para posibles cuentas incobrables.

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

Cuando el Grupo considera que no existen posibilidades realistas de recuperar el activo, los importes involucrados, son descargados. Si posteriormente el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser relacionada objetivamente con un hecho ocurrido después de que se reconoció el deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se reversa a través del estado de resultados consolidados.

*(ii) Activos no financieros*

Los valores según libros de los activos no financieros del Grupo (excluyendo los inventarios), son revisados a la fecha de reporte, para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existe algún indicativo, entonces el importe recuperable del activo es estimado. La cual aplica únicamente sobre la flota de buses.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el menor grupo de activos que genera entradas de efectivo a partir de su uso continuo que son independientes de las entradas de efectivo derivadas de otros activos o unidades generadoras de efectivo.

El importe recuperable de un activo o su unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor de uso y su valor razonable, menos los costos de venta. El valor de uso se basa en el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados usando una tasa de interés de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener del activo o su unidad generadora de efectivo. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados consolidados.

*(g) Provisiones*

*i. Provisión de reestructuración*

Se reconoce una provisión para reestructuración cuando el Grupo ha aprobado un plan de reestructuración formal detallado, y la reestructuración ha comenzado o ha sido anunciada públicamente. No se reconocen provisiones por las pérdidas derivadas de las operaciones. Considerando los siguientes elementos:

*a) Tenga un plan formal detallado para efectuar la reestructuración, en el que se identifiquen, al menos:*

- La actividad o actividades, o la parte de actividad a que se refiere;
- Las principales ubicaciones afectadas.
- La localización, función y número aproximado de empleados que habrán de ser indemnizados por la rescisión de sus contratos.
- los desembolsos que deberán efectuarse.
- el calendario de implementación del plan.

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

- b) Se haya creado una expectativa real entre los afectados, respecto a que se llevará a cabo la reestructuración, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que se van a ver afectados por el mismo.

- ii. Otras provisiones

Las otras provisiones se reconocen en el estado consolidado de situación financiera cuando el Grupo tiene una obligación legal o implícita como resultado de un evento pasado y es probable que una salida de beneficios económicos sea necesaria para liquidar la obligación.

- (h) *Provisión para beneficios a empleados*

- i. Provisión para prima de antigüedad y fondo de cesantía

El Código de Trabajo establece en la legislación laboral panameña el reconocimiento de una prima de antigüedad de servicios. Para tal fin, el Grupo ha establecido una provisión, la cual se calcula sobre la base de una semana de salario por cada año de trabajo.

La Ley 44 de 12 de agosto de 1995 establece, a partir de su vigencia, la obligación de los empleadores a constituir un fondo de cesantía para pagar a los empleados la prima de antigüedad y la indemnización por despido injustificado que establece el Código de Trabajo y el cual asciende a B/.4,893,832 (2018: B/.2,854,237).

Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo mantenía provisión para prima de antigüedad por B/.3,967,773 (2018: B/.3,057,623).

- ii. Provisión por retiro de empleados

La provisión por retiro de empleados representa la obligación implícita que tiene el Grupo con el personal clave, los cuales pudieran estar sujetos a rotación en un período aproximado de cada 5 años. La misma se establece separadamente para cada colaborador, considerando el monto del beneficio futuro que han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en los anteriores. La misma consiste en la indemnización con cargo en resultados y se calcula en base al salario equivalente a una semana por cada dos meses de trabajo.

- (i) *Ingresos de actividades ordinarias*

- Obligaciones de desempeño y política de reconocimiento de ingresos por servicios y subsidios gubernamentales*

Los ingresos por servicios y subsidios gubernamentales de los contratos con clientes se miden con base a la contraprestación especificada en el contrato con el cliente. El Grupo reconoce los ingresos cuando transfiere el control sobre un servicio a un cliente.

## METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

La siguiente tabla presenta información sobre la naturaleza y la oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño en contratos con los clientes, incluyendo términos de pago significativos, y las políticas de reconocimiento de ingresos relacionadas.

| Tipo de ingresos                    | Naturaleza, tiempo de satisfacción de las obligaciones de desempeño y condiciones de pago significativas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Política de reconocimiento de ingresos                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Prestación de servicios             | Los ingresos por la prestación de servicios de transporte de pasajeros se reconocen cuando el servicio ha sido debidamente prestado conforme a la tarifa correspondiente. El Gobierno Central es el encargado de regular y establecer las tarifas finales que el Grupo cobra a sus pasajeros. La Empresa está sujeta a la regulación de tarifas por parte del Gobierno Central a través del Decreto Ejecutivo No. 367 del 23 de mayo de 2014 para Línea 1 y Decreto Ejecutivo No. 91 del 9 de mayo de 2018 para Línea 2. La Subsidiaria está sujeta a la regulación de las tarifas por parte de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre a través del Contrato de Concesión Administrativa No. 21-10 de fecha 5 de agosto de 2010. | Los ingresos se reconocen cuando:<br><br>i. La cantidad puede ser medida de forma fiable, y<br>ii. Es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad; y<br>iii. Se han cumplido las condiciones específicas para cada una de las actividades. |
| Subsidios gubernamentales           | Los subsidios gubernamentales corresponden a subsidio para la tarifa del sistema de transporte público de buses. Estos subsidios son reconocidos a su valor razonable cuando hay una seguridad razonable que el subsidio es o será recibido y que todas las condiciones adyacentes se cumplan. Cuando el subsidio se relacione a un elemento de gastos, es reconocido como ingresos dentro de los períodos necesarios para equipararse en una base sistemática al costo que intenta compensar.                                                                                                                                                                                                                                             | Los ingresos se reconocen cuando:<br><br>i. La cantidad puede ser medida de forma fiable, y<br>ii. Es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad; y<br>iii. Se han cumplido las condiciones específicas para cada una de las actividades. |
| Multas                              | Corresponden a incumplimientos con las normas vigentes de la operación e instalaciones del sistema del metro pueden ocasionar sanciones que van desde multas de B/.100 hasta B/.100,000 según sea la gravedad de la falta a personas naturales o jurídicas usuarios del sistema del metro que cometieran un acto que infrinja o transgreda la Ley No. 109 de 25 de noviembre de 2013 y los reglamentos que al respecto se expidan. Estos ingresos se reconocen sobre la base de acumulado y devengado una vez se formaliza la sanción mediante la emisión de una boleta de citación.                                                                                                                                                       | Los ingresos se reconocen cuando:<br><br>i. La cantidad puede ser medida de forma fiable, y<br>ii. Es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad; y<br>iii. Se han cumplido las condiciones específicas para cada una de las actividades. |
| Alquiler de espacio para publicidad | Los ingresos procedentes de alquiler de espacio para publicidad se reconocen como ingreso de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Los ingresos se reconocen cuando:<br><br>i. La cantidad puede ser medida de forma fiable, y<br>ii. Es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad; y<br>iii. Se han cumplido las condiciones específicas para cada una de las actividades. |

#### (j) Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en el estado consolidado de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tenga lugar en forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

#### (k) Arrendamientos

El Grupo ha aplicado la NIIF 16 utilizando el enfoque retrospectivo modificado y, por lo tanto, la información comparativa no se ha reexpresado y continúa reportándose según la NIC 17 y la CINIIF 4. Los detalles de las políticas contables según la NIC 17 y la CINIIF 4 se revelan por separado si son diferentes de aquellos bajo la NIIF 16 y el impacto de los cambios se revela en la nota 13.

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

También en relación con los arrendamientos conforme a la NIIF 16, el Grupo ha reconocido depreciación y gastos de intereses, en lugar de gastos de arrendamiento operativo. Durante los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2019, el Grupo reconoció B/.1,597,924 de gastos de depreciación y B/.1,702,822 de gastos de intereses de estos arrendamientos.

#### Política aplicable a partir del 1 de enero de 2019

Al inicio de un contrato, el Grupo evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, el Grupo evalúa si:

- el contrato implica el uso de un activo identificado: esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no se identifica;
- el Grupo tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante el período de uso; y
- el Grupo tiene el derecho de dirigir el uso del activo. El Grupo tiene este derecho cuando tiene los derechos de tomar decisiones que son más relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En raras ocasiones, cuando la decisión sobre cómo y para qué propósito se utiliza el activo está predeterminada, el Grupo tiene el derecho de decidir el uso del activo si:
  - el Grupo tiene el derecho de operar el activo; o
  - el Grupo diseñó el activo de forma que predetermina cómo y para qué propósito se utilizará.

Esta política se aplica a los contratos celebrados o modificados a partir del 1 de enero de 2019.

Al inicio o en la reevaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Grupo asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios relativos independientes. Sin embargo, para los arrendamientos de terrenos y edificios en los que es un arrendatario, el Grupo ha optado por no separar los componentes de no arrendamiento y tener en cuenta los componentes de arrendamiento y los componentes de no arrendamiento como un solo componente del arrendamiento.

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

*(i) Como arrendatario*

El Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del período de vida útil del activo por derecho de uso o el final del plazo de arrendamiento. Las vidas útiles estimadas de los activos por derecho de uso se determinan sobre la misma base que las de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro del valor, si las hubiera, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa incremental de endeudamiento del Grupo. El Grupo utiliza su tasa incremental de endeudamiento como la tasa de descuento.

El pasivo por arrendamiento se incrementa posteriormente por el costo de interés sobre el pasivo por arrendamiento y disminuye por el pago del canon de arrendamiento realizado. Se vuelve a medir cuando se produce un cambio en los futuros pagos de arrendamiento de un cambio en un índice o tasa, un cambio en la estimación de la cantidad que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o sea apropiado, cambios en la evaluación de la opción de compra o extensión si es razonablemente segura de ejercer o si una opción de terminación anticipada es razonablemente seguro de no ser ejercida.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluyendo los pagos en esencia fijos;
- pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- montos que se espera sean pagaderos bajo una garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que el Grupo puede razonablemente ejercer, pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si el Grupo está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión, y multas por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que el Grupo esté razonablemente segura de no realizar una finalización anticipada.

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se realiza una remediación cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación del Grupo del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si el Grupo cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en utilidad o pérdida si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

El Grupo presenta activos de derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en “propiedades, planta y equipo” y pasivos por arrendamiento en “pasivos y préstamos” en el estado consolidado de situación financiera (ver Nota 13).

#### *Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor*

El Grupo ha optado por no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento para arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos y arrendamientos de activos de bajo valor menores a B/.5,000. El Grupo reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

#### *(ii) Como arrendador*

Cuando el Grupo actúa como un arrendador, determina al inicio del arrendamiento si cada arrendamiento es un arrendamiento financiero o un arrendamiento operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, el Grupo realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, el Grupo considera ciertos indicadores tales como si el arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.

Cuando el Grupo es un arrendador intermedio, contabiliza sus intereses en el arrendamiento principal y Sub-arrendamiento por separado. Evalúa la clasificación de arrendamiento de un subarrendamiento con referencia al activo por derecho de uso derivado del arrendamiento principal, no con referencia al activo subyacente. Si un arrendamiento principal es un arrendamiento a corto plazo al cual el Grupo aplica la exención descrita anteriormente, se clasifica el subarrendamiento como un arrendamiento operativo.

Si un acuerdo contiene componentes de arrendamiento y no arrendamiento, el Grupo aplica la NIIF 15 para asignar la contraprestación en el contrato.

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

El Grupo reconoce los pagos por arrendamiento recibidos en virtud de arrendamientos operativos como ingresos sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento como parte de "otros ingresos".

Las políticas contables aplicables al Grupo como arrendador en el período comparativo no fueron diferentes de la NIIF 16. Sin embargo, cuando el Grupo era un arrendador intermedio, los subarrendamientos eran clasificados con referencia al activo subyacente.

#### Política aplicable antes del 1 de enero de 2019

Para los contratos realizados antes del 1 de enero de 2019, el Grupo determinó si el acuerdo era o contenía un arrendamiento con base en la evaluación de si:

- el cumplimiento del acuerdo dependía del uso de un activo o activos específicos; y
- el acuerdo había conllevado un derecho para usar el activo. Un acuerdo conllevaba el derecho de usar el activo si se cumplía una de las siguientes condiciones:
- el comprador tenía la capacidad o el derecho de operar el activo mientras obtenía o controlaba más de una cantidad insignificante de la producción;
- el comprador tenía la capacidad o el derecho de controlar el acceso físico al activo mientras obtenía o controlaba más de una cantidad insignificante de la producción; o
- los hechos y circunstancias indicaban que era remoto que otras partes obtuvieran más que una cantidad insignificante de la producción, y el precio por unidad no era fijado por unidad de producción ni igual al precio de mercado corriente por unidad de producción.

#### *(l) Ingresos (costos) financieros*

Los costos financieros netos comprenden los gastos de interés por descuento por sobregiros con entidades financieras y son reconocidas en el estado de resultados usando el método de interés efectivo neto de interés ganado.

#### *(m) Impuestos*

##### *i. Metro de Panamá, S.A.*

La Ley No. 109 de 25 de noviembre de 2013, que dicta el marco regulatorio relativo al Sistema Metro de Transporte de Personas, Capítulo VII Régimen fiscal, Artículo No. 25. La Empresa está exento del pago de todo tributo, del pago de cualquier clase o tipo de impuestos, directos e indirectos.

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa poseída 100% por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

ii. Transporte Masivo de Panamá, S.A.

El impuesto sobre la renta es reconocido en el estado consolidado de resultados integrales, excepto cuando está relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso es reconocido en el patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

(n) *Nuevas normas e interpretaciones aún no adoptadas*

Una serie de nuevas normas y modificaciones a las normas son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2020 y se permite su aplicación anticipada; sin embargo, las siguientes normas nuevas o sus modificaciones no han sido aplicadas anticipadamente por el Grupo en la preparación de estos estados financieros consolidados.

No se espera que las siguientes normas e interpretaciones modificadas tengan un impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo:

(a) Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF.

(b) Definición de un negocio (Modificaciones a la NIIF 3).

(c) Definición de material (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8).

**METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)  
(Panamá, República de Panamá)

**Notas a los estados financieros consolidados****(5) Propiedades, infraestructuras, flota, maquinarias, equipos y mejoras a las propiedades, netos**

Las propiedades, infraestructuras, flota, maquinarias, equipos y mejoras a las propiedades se presentan a continuación:

|                                                  | <u>Terrenos</u>   | <u>Propiedades<br/>y mejoras</u> | <u>Infraestructura</u> | <u>Flota vial y<br/>otros equipos<br/>de transporte</u> | <u>Maquinaria<br/>ferroviarias y otros<br/>equipo de transporte</u> | <u>Maquinaria y<br/>equipo general</u> | <u>Otros equipos<br/>y enseres</u> | <u>Mejoras a la propiedad<br/>de terceros</u> | <u>Total</u>         |
|--------------------------------------------------|-------------------|----------------------------------|------------------------|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------|
| <b>Costo</b>                                     |                   |                                  |                        |                                                         |                                                                     |                                        |                                    |                                               |                      |
| Saldo al 1 de enero de 2018                      | 34,283,464        | 17,284,371                       | 1,487,494,018          | 254,238,527                                             | 173,260,058                                                         | 329,812,417                            | 6,170,730                          | 11,247,488                                    | 2,313,791,073        |
| Transferencias del Estado (nota 12)              | 0                 | 0                                | 0                      | 0                                                       | 48,009                                                              | 68,846                                 | 756,755                            | 0                                             | 873,610              |
| Adquisiciones                                    | 3,888,022         | 0                                | 389,361                | 1,588,604                                               | 0                                                                   | 174,257                                | 478,237                            | 52,673                                        | 6,571,154            |
| Ajustes y Reclasificaciones                      | 0                 | 0                                | 0                      | (175,083)                                               | 0                                                                   | (222,247)                              | 222,247                            | 2,136,122                                     | 1,961,039            |
| Disposiciones                                    | 0                 | 0                                | 0                      | 0                                                       | 0                                                                   | (210,687)                              | (4,183)                            | 0                                             | (214,870)            |
| Capitalización por proyectos concluidos (Nota 6) | 196,453           | 0                                | 13,326,410             | 0                                                       | 67,919,386                                                          | 0                                      | 0                                  | 0                                             | 81,442,249           |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018                 | <u>38,367,939</u> | <u>17,284,371</u>                | <u>1,501,209,789</u>   | <u>255,652,048</u>                                      | <u>241,227,453</u>                                                  | <u>329,622,586</u>                     | <u>7,623,786</u>                   | <u>13,436,283</u>                             | <u>2,404,424,255</u> |
| Saldo al 1 de enero de 2019                      | 38,367,939        | 17,284,371                       | 1,501,209,789          | 255,652,048                                             | 241,227,453                                                         | 329,622,586                            | 7,623,786                          | 13,436,283                                    | 2,404,424,255        |
| Transferencias del Estado (nota 12)              | 229,908           | 0                                | 0                      | 0                                                       | 0                                                                   | 0                                      | 0                                  | 0                                             | 229,908              |
| Adquisiciones                                    | 2,483,516         | 0                                | 1,802,075              | 132,777                                                 | 1,130,618                                                           | 225,247                                | 678,161                            | 178,918                                       | 6,631,312            |
| Ajustes y Reclasificaciones                      | 0                 | 0                                | 0                      | (175,085)                                               | 0                                                                   | 0                                      | 0                                  | 0                                             | (175,085)            |
| Disposiciones                                    | 0                 | 0                                | 0                      | (4,090)                                                 | 0                                                                   | 0                                      | (5,583)                            | 0                                             | (9,673)              |
| Capitalización por proyectos concluidos (Nota 6) | 0                 | 0                                | 1,513,929,438          | 0                                                       | 232,090,664                                                         | 282,219,292                            | 2,175,559                          | 0                                             | 2,030,414,953        |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019                 | <u>41,081,363</u> | <u>17,284,371</u>                | <u>3,016,941,302</u>   | <u>255,605,650</u>                                      | <u>474,448,735</u>                                                  | <u>612,067,125</u>                     | <u>10,471,923</u>                  | <u>13,615,201</u>                             | <u>4,441,515,670</u> |
| <b>Depreciación y amortización</b>               |                   |                                  |                        |                                                         |                                                                     |                                        |                                    |                                               |                      |
| Saldo al 1 de enero de 2018                      | 0                 | 1,030,008                        | 53,951,211             | 99,547,960                                              | 19,545,583                                                          | 58,498,321                             | 3,763,506                          | 7,853,670                                     | 244,190,259          |
| Ajustes y Reclasificaciones                      | 0                 | 0                                | 0                      | (95,081)                                                | 0                                                                   | 0                                      | 0                                  | 2,136,122                                     | 2,041,041            |
| Disposiciones                                    | 0                 | 0                                | 0                      | 0                                                       | 0                                                                   | (97,993)                               | (2,174)                            | 0                                             | (100,167)            |
| Gasto del período                                | 0                 | 338,632                          | 19,045,682             | 18,461,541                                              | 8,094,938                                                           | 20,428,979                             | 848,555                            | 460,316                                       | 67,678,643           |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018                 | <u>0</u>          | <u>1,368,640</u>                 | <u>72,996,893</u>      | <u>117,914,420</u>                                      | <u>27,640,521</u>                                                   | <u>78,829,307</u>                      | <u>4,609,887</u>                   | <u>10,450,108</u>                             | <u>313,809,776</u>   |
| Saldo al 1 de enero de 2019                      | 0                 | 1,368,640                        | 72,996,893             | 117,914,420                                             | 27,640,521                                                          | 78,829,307                             | 4,609,887                          | 10,450,108                                    | 313,809,776          |
| Disposiciones                                    | 0                 | 0                                | 0                      | (109,202)                                               | 0                                                                   | 0                                      | (2,591)                            | 0                                             | (111,793)            |
| Gasto del período                                | 0                 | 338,632                          | 26,086,917             | 18,853,349                                              | 14,256,330                                                          | 30,107,534                             | 937,374                            | 461,946                                       | 91,042,082           |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019                 | <u>0</u>          | <u>1,707,272</u>                 | <u>99,083,810</u>      | <u>136,658,567</u>                                      | <u>41,896,851</u>                                                   | <u>108,936,841</u>                     | <u>5,544,670</u>                   | <u>10,912,054</u>                             | <u>404,740,065</u>   |
| <b>Valor según libros</b>                        |                   |                                  |                        |                                                         |                                                                     |                                        |                                    |                                               |                      |
| Al 31 de diciembre de 2018                       | <u>38,367,939</u> | <u>15,915,731</u>                | <u>1,428,212,896</u>   | <u>137,737,628</u>                                      | <u>213,586,932</u>                                                  | <u>250,793,279</u>                     | <u>3,013,899</u>                   | <u>2,986,175</u>                              | <u>2,090,614,479</u> |
| Al 31 de diciembre de 2019                       | <u>41,081,363</u> | <u>15,577,099</u>                | <u>2,917,857,492</u>   | <u>118,947,083</u>                                      | <u>432,551,884</u>                                                  | <u>503,130,284</u>                     | <u>4,927,253</u>                   | <u>2,703,147</u>                              | <u>4,036,775,605</u> |

La depreciación y amortización por B/.91,042,082 (2018: B/.67,678,643) se distribuyen en B/.89,785,929 (2018: B/.66,650,723) como parte de costos de operación y servicios y B/.1,256,153 (2018: B/.1,027,920) que corresponde a gastos generales y administrativos. (Ver notas 21 y 23).

**METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)  
(Panamá, República de Panamá)

**Notas a los estados financieros consolidados****(6) Construcciones en proceso**

Las construcciones en proceso se detallan así:

|                                  | Costos directos |                                           |                                    |                     |                                   |               | Otros costos    |                             |                 |
|----------------------------------|-----------------|-------------------------------------------|------------------------------------|---------------------|-----------------------------------|---------------|-----------------|-----------------------------|-----------------|
|                                  | Edificaciones   | Construcción de avenidas, calles y aceras | Instalaciones de servicios básicos | Maquinaria y equipo | Maquinaria y equipo de transporte | Provisiones   | Indemnizaciones | Consultorias y otros costos | Total           |
| Saldo al 1 de enero de 2018      | 692,810,153     | 52,040,218                                | 179,679,070                        | 198,283,943         | 86,971,077                        | 130,945,166   | 1,882,154       | 12,046,845                  | 1,354,658,626   |
| Adquisiciones                    | 275,193,643     | 31,047,259                                | 121,202,754                        | 133,139,124         | 0                                 | 119,088,298   | 0               | 9,631,353                   | 689,302,431     |
| Reclasificaciones por agrupación | (29,759,536)    | 44,718,011                                | (431,865)                          | 11,996,143          | (86,128,814)                      | 71,737,145    | 0               | (12,131,084)                | 0               |
| Reclasificaciones a gastos       | (393,906)       | 0                                         | 0                                  | 0                   | 0                                 | 0             | (1,882,154)     | (9,547,114)                 | (11,823,174)    |
| Transferencia a PPE (Nota 5)     | (196,453)       | 0                                         | 0                                  | (81,245,796)        | 0                                 | 0             | 0               | 0                           | (81,442,249)    |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | 937,653,901     | 127,805,488                               | 300,449,959                        | 262,173,414         | 842,263                           | 321,770,609   | 0               | 0                           | 1,950,695,634   |
| Saldo al 1 de enero de 2019      | 937,653,901     | 127,805,488                               | 300,449,959                        | 262,173,414         | 842,263                           | 321,770,609   | 0               | 0                           | 1,950,695,634   |
| Adquisiciones                    | 90,595,688      | 13,908,368                                | 41,472,357                         | 34,518,679          | 0                                 | 73,997,156    | 0               | 16,198,131                  | 270,690,379     |
| Reclasificaciones por agrupación | 0               | 6,457,945                                 | 0                                  | 8,245,736           | 0                                 | (1,802,074)   | 0               | (12,901,607)                | 0               |
| Reclasificaciones a gastos       | 0               | 0                                         | 0                                  | 0                   | 0                                 | 0             | 0               | (3,296,524)                 | (3,296,524)     |
| Transferencia a PPE (Nota 5)     | (951,163,845)   | (108,757,232)                             | (341,021,400)                      | (280,961,745)       | 0                                 | (348,549,959) | 0               | 0                           | (2,030,454,181) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | 77,085,744      | 39,414,569                                | 900,916                            | 23,976,084          | 842,263                           | 45,415,732    | 0               | 0                           | 187,635,308     |

Las reclasificaciones a gastos por un valor de B/.3,296,524 (2018: B/.11,823,174) corresponden a gastos de gerencia en proyectos por B/.3,296,524 (2018: B/.9,547,114), indemnizaciones por la construcción de línea 2 por B/.0 (2018: B/.1,882,154) y materiales entregados por la adecuación de la estación de policías por B/.0 (2018: B/.393,906).

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

i. Proyecto Línea 2 del Metro:

En el mes de julio de 2015, la Empresa llevó a cabo la licitación por mejor valor con evaluación separada, para la contratación del “Proyecto de servicios de ingeniería de diseño, construcción de las obras civiles, instalaciones auxiliares de línea y estaciones, suministro e instalación del sistema ferroviario que incluye el material rodante y puesta en marcha de la Línea 2 del Metro, proceso que fue adjudicado al contratista con la Resolución de Adjudicación No. MPSA-72-2015 de 2 de junio de 2015, por valor de B/.2,062,753,674. Al 31 de diciembre de 2019 presenta un avance del 95% (2018: 88%), actualmente el avance físico de la ejecución realizada es del 100%.

A través de la adenda No. 1 al contrato original se hizo una redistribución interna de costos, con fundamento en la cláusula décima segunda del contrato MPSA-014-2015, y se han acordado y aprobado de manera definitiva, las modificaciones unilaterales. Estas modificaciones unilaterales se genera en base a la aplicación del numeral 6.7 (segundo párrafo) de la cláusula sexta del contrato y la revisión de los montos de la aplicación del numeral 28.1 de las condiciones especiales del pliego de licitación correspondiente a la fluctuación de la moneda extranjera para la porción del precio ofertado que corresponda a elementos adquiridos con moneda diferentes al dólar de los Estados Unidos de América, que solamente aplicará para los equipos electromecánicos y material rodante.

Durante el año 2018, se formalizó la adenda No. 2 al contrato principal de este proyecto por un monto total de B/.67,447,590. Esta adenda refleja modificaciones al proyecto original como: incorporación de mejoras en el diseño de las estaciones (mejor cobertura del techo para evitar que la lluvia entre a las estaciones), minimización de afectaciones importantes a propiedades privadas e infraestructura vial existente y la incorporación de facilidades para la conectividad peatonal entre estaciones y con otros modos de transporte (San Miguelito 2). El cobro de esta adenda no se realiza por Certificados de No Objeción, sino a través de gestiones de cobro del Estado, por lo que el monto de la adenda no tiene la cobertura del financiamiento interino que realiza el contratista. El valor total de la inversión Línea 2 del Metro de Panamá con las adendas asciende a la suma B/.2,130,201,263.

La obra tiene una capacidad inicial para transportar 16 mil pasajeros por hora en cada sentido y está diseñada para una capacidad futura máxima de 40 mil pasajeros en horas pico.

Con la construcción de la segunda línea se benefician más de 500 mil residentes de San Miguelito y el Sector Este, la nueva línea del Metro tiene conexión directa con la estación San Miguelito de la Línea 1 y se extiende, por medio de un viaducto, por la avenida Domingo Díaz y la carretera Panamericana. Pasando así, por la barriada 24 de Diciembre hasta Nuevo Tocumen.

El nuevo tramo tiene una longitud de 21 kilómetros de vía elevada y contará con 16 estaciones, ubicadas en: San Miguelito, Paraíso, cruce con la Vía Cincuentenario, Villa Lucre, Brisas del Golf, Cerro Viento, San Antonio, El Parador, Don Bosco, la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP), Las Mañanitas, Hospital del Este, Altos de Tocumen, 24 de Diciembre y la comunidad de Nuevo Tocumen. El 14 de enero de 2019 se recibió sustancialmente cuatro estaciones para la Jornada Mundial de la Juventud (Corredor Sur, Pedregal, San Antonio y Cincuentenario). Y en abril de 2019 se recibió sustancialmente las estaciones pendientes.

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

El Consorcio Línea 2 reestructuró el financiamiento del contrato, donde cada empresa del Consorcio asumió el porcentaje correspondiente al financiamiento pendiente en ese momento. Cerrada la negociación, el nuevo esquema quedó de la siguiente manera:

- El 40% del financiamiento pendiente fue asumido por la empresa FCC, quien está respaldada por Grupo Financiero Inbursa, con un monto de B/.628 millones a través de la Cesionaria Metro Trust.
- El 60% del financiamiento pendiente fue asumido por la empresa Odebrecht, quien está respaldada por UBS, a través de la Cesionaria Sparc EM SPC Panama Metro Line 2 SP con un monto de B/.742 millones; y por Farallon Capital Management, L.L.C., a través de la Cesionaria Metro Lenders con un monto de B/.200 millones.

ii. Proyectos de Expansión de las Líneas:

La Empresa tiene previsto extender sus líneas hasta la línea 9. De acuerdo con el informe del estudio de pre factibilidad de la Nueva Red Maestra, que se realizó con el objetivo de hacer un análisis preliminar del proyecto, con énfasis en las líneas 2A, 4 y 5, partiendo de estimaciones de demanda desarrolladas bajo el sistema TRANUS (software que se emplea para hacer simulaciones de uso de suelo y transporte), actualizando la base de datos del Metro, en cuanto a variables físicas, socioeconómicas y de desarrollo urbano de los distintos corredores que conforman la red.

Los resultados de este estudio se dan dentro del marco de la Cooperación Técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el Proyecto de Apoyo a la Línea 2 del Metro y en el que, también se llevó a cabo una caracterización general física, socioeconómica, urbana y de transporte de cada uno de los corredores objeto de estudio, para validar el trazado preliminar y la ubicación de las estaciones propuestas para las líneas 2A, 4 y 5.

De igual forma, se desarrollaron las estimaciones de la demanda futura de transporte del área metropolitana de Panamá al año 2040, por períodos quinquenales y considerando distintos escenarios de configuración de la red y de tecnologías.

Los análisis de estudios dan como prioridad en el desarrollo y ejecución de las 3 líneas futuras analizadas en detalle, recomendándose empezar con la Línea 2A, ya que completaría la Línea 2 y desahogaría en forma importante el intercambio de San Miguelito y la Línea 1, al darle la oportunidad al usuario de dirigirse al centro de la ciudad a través del corredor de la Avenida Ricardo J. Alfaro – Ave. Manuel Espinosa Batista (donde interconectaría con la Línea 1 en la estación Iglesia del Carmen) – Ave. Aquilino de la Guardia.

Posteriormente, se deberá avanzar con la Línea 5, que partiendo del barrio de la Exposición (conectando con la Línea 1 en la estación Sto. Tomás), comunica a Bella Vista y toda el área bancaria, por el corredor de la Calle 50, con los corregimientos de San Francisco y Parque Lefevre, continuando hacia Costa del Este y Santa María y conectando con la Línea 2 en El Crisol.

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

Finalmente, luego de ejecutadas estas líneas, seguiría la Línea 4, la cual partiría del área de Curundú, conectando con la Línea 1 en la estación futura que se ubicará en esta área, el trazado continúa por el corredor de la Ave. Nacional – Ave. Transístmica, para orientarse hacia el corredor de la Avenida España, interconectando nuevamente con la Línea 1 en la estación Fernández de Córdoba. Dicha línea seguiría por los corregimientos de Pueblo Nuevo y Río Abajo, avanzado por la Avenida José Agustín Arango, interconectando con Línea 5 en el área de la Ciudad Deportiva, para después servir al área sur del corregimiento de Juan Díaz, concluyendo en Don Bosco.

El estudio también ha contemplado el análisis preliminar de un sistema de metro cable para San Miguelito, la actualización de los trazados de las demás líneas, 6, 7 y 8; así como la inclusión de otros proyectos como lo son la prolongación de la Línea 4 hacia el Este y la Línea 9 en el Oeste. Este último ha sido analizado a nivel de trazado y análisis de la demanda, con miras a dar una solución de transporte público masivo a las comunidades del sector más geográficamente accidentado de este Distrito.

## METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

#### (7) Anticipos a contratistas

Los anticipos a contratistas se relacionan con los siguientes contratos:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <u>2019</u>       | <u>2018</u>       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| <u>Consorcio Línea 2 Ramal:</u><br>Contrato número MPSA-049-2018 con orden de proceder para el 27 de marzo de 2019 correspondiente al "Servicio de ingeniería de diseño, construcción de las obras civiles, instalaciones auxiliares de línea y estaciones, e interfaces para la puesta en marcha del ramal" que conecta la línea 2 del Metro de Panamá con el Instituto Técnico Superior del Este (ITSE) y el Aeropuerto Internacional de Tocumen (AIT).                                                                                                                                                                                                                                                                        | 8,987,841         | 0                 |
| <u>Consorcio Línea 2:</u><br>Contrato número MPSA-014-2015 de fecha 24 de julio de 2015 que están representados por Constructora Norberto Odebrecht, S. A. con un 60% de participación y FCC Construction, S. A. con un 40% de participación, para el "Proyecto de servicios de ingeniería de diseño, construcción de las obras civiles, instalaciones auxiliares de línea y estaciones, suministro e instalación del sistema ferroviario que incluye el material rodante y puesta en marcha de la Línea 2 del Metro de Panamá, S. A. Los costos presentados corresponden a avances de obras para la línea 2 del metro, de acuerdo al Contrato MPSA-014-2015 como se presenta en la cláusula 6.6 del Contrato No. MPSA-016-2015. | 0                 | 9,857,989         |
| <u>Grupo de Empresas Línea 1 (GDEL1):</u><br>Contrato número MPSA-016-2015 de fecha 31 de agosto de 2015 que están representados por Alstom Transport, S. A. en un 82.9%, Alstom Panamá, S. A. en un 8.7%, Thales Communications & Security, S. A. S. en un 3.2%, TCP Rail, Inc en un 2.2%, Sofratesa de Panamá, Inc en un 0.90%, Sofratesa, S. A. en un 0.70%, Compagnie Internationale de Maintenance-CIM en un 0.70%, TSO en un 0.70% "Compras de 70 coches para modificar los 20 trenes actuales de 3 coches para pasarlos a trenes de 5 coches y disponer de 6 trenes adicionales de 5 coches quedando la Línea 1 con un total de 26 trenes de 5 coches cada uno".                                                          | 0                 | 4,236,514         |
| <u>Conalvías Construcciones, S.A.S.:</u><br>Contrato número MPSA-049-2016 con orden de proceder del 22 de noviembre de 2016, para suministro de mano de obra, material, equipo y herramientas para la ejecución de la restitución de superficie, obras civiles, y misceláneos en las estaciones 12 de Octubre, Pueblo Nuevo y Pan de Azúcar de la línea 1 del MPSA y las adecuaciones en el resto de las estaciones de la línea 1 del MPSA.                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1,078,183         | 122,440           |
| <u>Consorcio de Infraestructura CI</u><br>Contrato número MPSA-15-2019 de fecha 17 de mayo de 2019, para suministro de mano de obra, material, equipo y herramientas para la ejecución del urbanismo en las estaciones Cincuentenario, Cerro Viento y San Antonio de la línea 2 del MPSA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 938,443           | 0                 |
| <u>TCP Rail Inc.</u><br>Contrato número MPSA-27-2019 de fecha 30 de septiembre de 2019, para suministro de un vehículo ferroviario multifuncional (DRESINA), marca: SVI Spa, Modelo: AGR 300, casa fabricante SVI Spa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 156,107           | 0                 |
| <u>Ingeniería Lamba S. A.</u><br>Contrato número MPSA-045-2016 con orden de proceder del 21 de octubre de 2016, por suministros de materiales y mano de obra para la instalación de los Cerramientos de tres estaciones elevadas: San Isidro, Los Andes y San Miguelito correspondientes a la Línea Uno.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 0                 | 8,270             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <u>11,160,574</u> | <u>14,225,213</u> |

**METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

**Notas a los estados financieros consolidados****(8) Activos intangibles, neto**

Los activos intangibles, neto se detalla a continuación:

|                                      | <b><u>2019</u></b> | <b><u>2018</u></b> |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b><u>Costo</u></b>                  |                    |                    |
| Saldo al inicio del año              | 14,627,189         | 13,168,781         |
| Adiciones                            | <u>620,114</u>     | <u>1,458,408</u>   |
| Saldo al final del año               | <u>15,247,303</u>  | <u>14,627,189</u>  |
| <b><u>Amortización acumulada</u></b> |                    |                    |
| Saldo al inicio del año              | (6,868,070)        | (5,327,165)        |
| Gasto del período (nota 21, 23)      | <u>(1,487,167)</u> | <u>(1,540,905)</u> |
| Saldo al final del año               | <u>(8,355,237)</u> | <u>(6,868,070)</u> |
| Saldo neto                           | <u>6,892,066</u>   | <u>7,759,119</u>   |

Los activos intangibles consisten en sistemas informáticos para el monitoreo del sistema de supervisión y operación de la red maestra de la línea del Metro; sistema de control, gestión y localización de la flota de transporte público y el sistema para la planificación y programación de operaciones para la flota de transporte público.

**(9) Inventarios, neto**

Los inventarios, neto se presentan de la siguiente manera:

|                                 | <b><u>2019</u></b> | <b><u>2018</u></b> |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Repuestos de chasis             | 12,324,035         | 7,253,669          |
| Carrocería                      | 869,866            | 1,419,057          |
| Material rodante y señalización | 8,867,753          | 3,166,145          |
| Telecomunicación                | 3,485,228          | 3,906,492          |
| Vía catenaria                   | 1,699,037          | 946,063            |
| Electromecánica                 | 788,970            | 966,825            |
| General civil                   | 122,418            | 20,552             |
| Combustible                     | 196,639            | 167,093            |
| Otros insumos                   | <u>959,941</u>     | <u>1,335,717</u>   |
|                                 | 29,313,887         | 19,181,613         |
| Provisión de inventario         | <u>(19,652)</u>    | <u>(19,652)</u>    |
|                                 | <u>29,294,235</u>  | <u>19,161,961</u>  |
| Inventarios corrientes          | 13,638,940         | 9,665,662          |
| Inventarios no corrientes       | <u>15,655,295</u>  | <u>9,496,299</u>   |
|                                 | <u>29,294,235</u>  | <u>19,161,961</u>  |

El movimiento de la provisión de inventario se detalla a continuación:

|                 | <b><u>2019</u></b> | <b><u>2018</u></b> |
|-----------------|--------------------|--------------------|
| Saldo al inicio | 19,652             | 171,276            |
| Castigos        | <u>0</u>           | <u>(151,624)</u>   |
| Saldo al final  | <u>19,652</u>      | <u>19,652</u>      |

**METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

**Notas a los estados financieros consolidados****(10) Cuentas por cobrar – otras**

Las cuentas por cobrar – otras se componen de la siguiente manera:

|                                                               | <b><u>2019</u></b>       | <b><u>2018</u></b>       |
|---------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Elektra Noreste, S. A.                                        | 8,062,701                | 8,062,701                |
| Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S. A.          | 4,177,494                | 4,387,035                |
| Sociedad Nacional de Procesamiento de Datos, S. A.<br>(SONDA) | 2,371,951                | 1,562,486                |
| Otras                                                         | <u>428,119</u>           | <u>450,383</u>           |
|                                                               | <b><u>15,040,265</u></b> | <b><u>14,462,605</u></b> |
| Porción corriente                                             | 2,800,070                | 2,012,868                |
| Porción no corriente                                          | <u>12,240,195</u>        | <u>12,449,737</u>        |
|                                                               | <b><u>15,040,265</u></b> | <b><u>14,462,605</u></b> |

Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo no consideró necesario el reconocimiento de una provisión por deterioro sobre los saldos por cobrar a Elektra Noreste, S. A. y Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S. A.; ya que ambos mantienen un contrato en donde el saldo se amortizará en 7 pagos anuales después de generada el acta de aceptación por la finalización del proyecto. A partir de febrero 2020, se inició con el cobro a Elektra Noreste, S. A.

Para la compañía Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S. A. aún no se aplica está cláusula del cobro de reembolsos, ya que a través de la adenda No. 3 se extendió el plazo de finalización del proyecto hasta agosto 2022.

Sociedad Nacional de Procesamiento de Datos, S. A. mantiene un contrato para el Servicio de administración Financiera del Sistema de Cobro de Pasajes del Metro de Panamá, estos ingresos tarifarios son traspasados al Grupo semanalmente.

Las otras cuentas por cobrar se generan por alquileres de espacios en las estaciones y publicidad.

**(11) Efectivo**

El efectivo está compuesto de la siguiente forma:

|                                 | <b><u>2019</u></b>        | <b><u>2018</u></b>       |
|---------------------------------|---------------------------|--------------------------|
| Efectivo en caja                | 120,400                   | 109,750                  |
| Fondo general (b)               | 22,169,308                | 5,900,090                |
| Fondo de inversiones (a)        | 171,423,834               | 9,410,305                |
| Programa de asistencia (c)      | 551,904                   | 421,122                  |
| Fondo de planilla institucional | 4,788,134                 | 262,735                  |
| BID – Línea 2                   | 0                         | 5                        |
| BID – PIMUS                     | <u>0</u>                  | <u>32</u>                |
|                                 | <b><u>199,053,580</u></b> | <b><u>16,104,039</u></b> |

## METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

Los fondos corresponden a cuentas bancarias mantenidas en el Banco Nacional de Panamá, entidad financiera propiedad del Estado de la República de Panamá.

- (a) El Fondo de Inversiones corresponden a los depósitos procedentes de la asignación presupuestaria realizada para inversiones en obras.
- (b) El Fondo General corresponden a los depósitos procedentes de las asignaciones presupuestarios a utilizar para el funcionamiento u operación del Grupo. Se incluyen los depósitos recibidos por tarifas u otros ingresos no tarifarios.
- (c) El Programa de Asistencia corresponde a los montos transferidos desde el Fondo de Inversiones para cubrir las afectaciones que se puedan dar a personas naturales o jurídicas, durante el proceso de construcción de las líneas del metro.

#### (12) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se presentan a continuación:

- i. Los saldos se detallan así:

|                                               | <u>2019</u>        | <u>2018</u>       |
|-----------------------------------------------|--------------------|-------------------|
| <b>Efectivo</b>                               |                    |                   |
| Banco Nacional de Panamá                      | <u>199,053,580</u> | <u>16,104,039</u> |
| <b>Cuentas por cobrar:</b>                    |                    |                   |
| Ministerio de Economía y Finanzas             | 17,496             | 0                 |
| Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre | <u>51,978,787</u>  | <u>36,964,064</u> |
|                                               | <u>51,996,283</u>  | <u>36,964,064</u> |
| <b>Interés por pagar:</b>                     |                    |                   |
| Banco Nacional de Panamá (Pagarés)            | <u>0</u>           | <u>285,016</u>    |
| <b>Documentos por pagar:</b>                  |                    |                   |
| Banco Nacional de Panamá                      | <u>0</u>           | <u>9,576,703</u>  |

- ii. Las transacciones se detallan así:

|                                                   | <u>2019</u>        | <u>2018</u>        |
|---------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Subsidios de tarifa:</b>                       |                    |                    |
| Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (b) | <u>118,057,278</u> | <u>117,094,569</u> |
| <b>Otras transacciones</b>                        |                    |                    |
| Salarios y otros beneficios a personal clave      | <u>888,234</u>     | <u>776,504</u>     |

## METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

---

(a) Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre

Subsidios del Estado a la Subsidiaria según contrato de concesión que regula la tarifa técnica para los estudiantes; tarifa técnica de servicio troncal y/o transversal, y los correspondientes montos de subsidios tarifarios, son recibidos de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre conforme fue establecido en la cláusula décima primera del contrato de concesión No. 21-10 (Ver nota 20).

(b) Aportes del accionista

Conforme al Artículo No. 8, numerales 1 al 4 de la Ley 109 de fecha 25 de noviembre de 2013, el Estado realizó aportes de capital al Grupo mediante uso del Presupuesto General y transferencias de activos desde el Gobierno Central, así:

|                                                   | <u>2019</u>          | <u>2018</u>          |
|---------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| <u>En efectivo:</u>                               |                      |                      |
| Saldo al inicio del año                           | <u>3,775,119,527</u> | <u>3,372,966,867</u> |
| Aportes para gastos de funcionamiento y operación | 6,100,000            | 12,461,665           |
| Aportes para proyectos de inversión               | <u>504,595,281</u>   | <u>376,397,723</u>   |
| Aportes en efectivo del año                       | <u>510,695,281</u>   | <u>388,859,388</u>   |
| Aportes acumulados recibidos                      | <u>4,285,814,808</u> | <u>3,761,826,255</u> |
| <u>No monetario:</u>                              |                      |                      |
| Otros aportes no monetarios (Ver nota 5, 16)      | 245,564              | 13,293,272           |
| Al final del año                                  | <u>4,286,060,372</u> | <u>3,775,119,527</u> |

(c) Aportes adicionales de capital

Aportes adicionales de capital recibidos por el gobierno central, a través de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT), para la cancelación de los documentos por pagar (Pagaré), capital e intereses por el monto de B/.10,047,985. De este monto se devolvió el saldo, luego de cancelar la deuda por un monto de B/.60,828, dando el saldo de B/.9,987,157.

### (13) **Arrendamientos**

Arrendamientos como arrendatario

El Grupo mantiene contratos de oficinas a 2 años y terrenos a 65 años para su operación, con la opción de renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos por arrendamientos aumentan entre cada 1 a 5 años para reflejar los precios de arriendos en el mercado. Algunos arrendamientos incluyen pagos de arriendo adicionales basados en los cambios en un índice local de precios. En el caso de ciertos arrendamientos, el Grupo tiene restricciones para suscribir contratos de subarrendamiento.

Los arrendamientos de las oficinas y terrenos fueron suscritos hace muchos años y corresponde a arrendamientos de vehículos, terrenos e instalaciones. Anteriormente, estos arrendamientos se clasificaban como arrendamientos operativos según la Norma NIC 17.

**METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

**Notas a los estados financieros consolidados**

A continuación se presenta información sobre arrendamientos en los que el Grupo es el arrendatario.

*i. Activos por derecho de uso*

Los activos por derecho a uso relacionados con propiedades arrendadas se presentan como propiedades, planta y equipo.

|                                  | <b><u>Total</u></b>      |
|----------------------------------|--------------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2019      | 24,600,865               |
| Adquisición de nuevo contrato    | 73,862                   |
| Amortización del periodo         | <u>(1,597,924)</u>       |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | <u><u>23,076,803</u></u> |

*ii. Otros pasivos por arrendamiento*

Los otros pasivos por arrendamiento se detallan a continuación:

|                     | <b><u>Al 31 de diciembre de 2019</u></b> |                                         |                               |                                     |
|---------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
|                     | <b><u>Tasa de interés</u></b>            | <b><u>Vencimientos varios hasta</u></b> | <b><u>Valor en libros</u></b> | <b><u>Flujos no descontados</u></b> |
| Pagadero en balboas | 7.22%                                    | 2022 y 2064                             | <u>23,935,208</u>             | <u>71,330,811</u>                   |

Los otros pasivos por arrendamiento incluidos en el estado de situación financiera se clasifican de la siguiente manera:

|              | <b><u>Al 31 de diciembre de 2019</u></b> |
|--------------|------------------------------------------|
| Corriente    | 1,563,033                                |
| No corriente | <u>22,372,175</u>                        |
|              | <u><u>23,935,208</u></u>                 |

La siguiente tabla establece un análisis de vencimientos de los pagos de arrendamientos, que muestra los pagos no descontados de arrendamientos que se recibirán después de la fecha del informe:

2019 – Arrendamientos operativos según la NIIF 16

|                                                   | <b><u>Al 31 de diciembre de 2019</u></b> |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------|
| De uno a dos años                                 | 4,330,082                                |
| De dos a tres años                                | 5,721,694                                |
| De tres a cuatro años                             | 7,114,015                                |
| De cuatro a cinco años                            | 7,319,597                                |
| Más de cinco años                                 | <u>46,845,423</u>                        |
| Total de pasivos de arrendamientos no descontados | <u><u>71,330,811</u></u>                 |

**METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

**Notas a los estados financieros consolidados**

---

**2018 – Arrendamientos operativos según la NIC 17****Al 31 de  
diciembre de  
2018**

|                                                   |                   |
|---------------------------------------------------|-------------------|
| Menos de un año                                   | 2,623,692         |
| De uno a cinco años                               | 9,424,486         |
| Más de cinco años                                 | <u>58,556,760</u> |
| Total de pasivos de arrendamientos no descontados | <u>70,604,938</u> |

**iii. Importes reconocidos en resultados****2019****2019 – Arrendamientos bajo NIIF 16**

|                                         |                  |
|-----------------------------------------|------------------|
| Intereses por pasivos por arrendamiento | <u>1,702,822</u> |
|-----------------------------------------|------------------|

**2018 – Arrendamientos operativos según la NIC 17**

|                         |                  |
|-------------------------|------------------|
| Gastos de arrendamiento | <u>3,570,897</u> |
|-------------------------|------------------|

**iv. Importes reconocidos en el estado de flujos de efectivo****2019**

|                                                        |                         |
|--------------------------------------------------------|-------------------------|
| <b>Total de salidas de efectivo por arrendamientos</b> | <b><u>2,137,450</u></b> |
|--------------------------------------------------------|-------------------------|

**v. Opción de ampliación**

Algunos alquileres de edificios de oficinas contienen opciones de extensión que el Grupo puede ejercer hasta un año antes de finalizar el período del contrato no cancelable. Siempre que sea posible, el Grupo busca incluir opciones de extensión en nuevos arrendamientos para proporcionar flexibilidad operativa. Las opciones de extensión son mantenidas solo por el Grupo y no por los arrendadores. El Grupo evalúa si es razonablemente seguro ejercer las opciones de extensión. El Grupo reevalúa si es razonablemente seguro ejercer las opciones si hay un evento significativo o cambio significativo en las circunstancias dentro de su control.

**METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

**Notas a los estados financieros consolidados****(14) Documentos por pagar**

Los documentos por pagar se detallan a continuación:

| <u>No. de cuenta</u>                    | <u>No. de Certificado de No Objeción (CNO)</u> | <u>2019</u>        | <u>2018</u>        |
|-----------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Cuenta No. 26                           | CNO 201710-2019-0052                           | 0                  | 7,487,517          |
| Cuenta No. 26                           | CNO 201710-2019-0053                           | 0                  | 11,231,276         |
| Cuenta No. 27                           | CNO 201710-2019-0054                           | 0                  | 28,043,678         |
| Cuenta No. 27                           | CNO 201710-2019-0055                           | 0                  | 42,065,517         |
| Cuenta No. 28                           | CNO 201710-2019-0056                           | 0                  | 25,437,971         |
| Cuenta No. 28                           | CNO 201710-2019-0057                           | 0                  | 38,156,957         |
| Cuenta No. 29                           | CNO 201801-2019-0058                           | 0                  | 24,602,629         |
| Cuenta No. 29                           | CNO 201801-2019-0059                           | 0                  | 36,903,943         |
| Cuenta No. 30                           | CNO 201802-2019-0060                           | 0                  | 5,189,366          |
| Cuenta No. 30                           | CNO 201802-2019-0061                           | 0                  | 7,784,050          |
| Cuenta No. 30                           | CNO 201802-2020-0062                           | 18,843,155         | 18,843,155         |
| Cuenta No. 30                           | CNO 201802-2020-0063                           | 28,264,733         | 28,264,733         |
| Cuenta No. 31                           | CNO 201803-2020-0064                           | 24,287,073         | 24,287,073         |
| Cuenta No. 31                           | CNO 201803-2020-0065                           | 36,430,610         | 36,430,610         |
| Cuenta No. 32                           | CNO 201804-2020-0066                           | 14,267,819         | 14,267,819         |
| Cuenta No. 32                           | CNO 201804-2020-0067                           | 21,401,728         | 21,401,728         |
| Cuenta No. 33                           | CNO 201805-2020-0068                           | 11,213,201         | 11,213,201         |
| Cuenta No. 33                           | CNO 201805-2020-0069                           | 21,928,914         | 16,819,801         |
| Cuenta No. 34                           | CNO 201806-2020-0070                           | 11,680,133         | 16,789,246         |
| Cuenta No. 34                           | CNO 201806-2020-0071                           | 25,183,869         | 25,183,869         |
| Cuenta No. 35                           | CNO 201807-2020-0072                           | 16,751,761         | 16,751,761         |
| Cuenta No. 35                           | CNO 201807-2020-0073                           | 25,127,641         | 25,127,641         |
| Cuenta No. 36                           | CNO 201808-2020-0074                           | 17,008,832         | 17,008,832         |
| Cuenta No. 36                           | CNO 201808-2020-0075                           | 25,513,247         | 25,513,247         |
| Cuenta No. 37                           | CNO 201809-2020-0076                           | 3,779,033          | 3,779,033          |
| Cuenta No. 37                           | CNO 201809-2020-0077                           | 5,668,549          | 5,668,549          |
| Cuenta No. 37                           | CNO 201809-2021-0078                           | 10,570,477         | 10,570,477         |
| Cuenta No. 37                           | CNO 201809-2021-0079                           | 15,855,715         | 15,855,715         |
| Cuenta No. 38                           | CNO 201810-2021-0080                           | 15,264,969         | 15,264,969         |
| Cuenta No. 38                           | CNO 201810-2021-0081                           | 22,897,453         | 22,897,453         |
| Cuenta No. 39                           | CNO 201811-2021-0082                           | 20,925,699         | 20,925,699         |
| Cuenta No. 39                           | CNO 201811-2021-0083                           | 31,388,549         | 31,388,549         |
| Cuenta No. 40                           | CNO 201812-2021-0084                           | 16,604,459         | 16,604,459         |
| Cuenta No. 40                           | CNO 201812-2021-0085                           | 24,906,689         | 24,906,689         |
| Cuenta No. 41                           | CNO 201901-2021-0086                           | 12,894,483         | 0                  |
| Cuenta No. 41                           | CNO 201901-2021-0087                           | 19,341,724         | 0                  |
| Cuenta No. 42                           | CNO 201902-2021-0088                           | 11,200,669         | 0                  |
| Cuenta No. 42                           | CNO 201902-2021-0089                           | 16,801,003         | 0                  |
| Cuenta No. 42                           | CNO 201902-2022-0090                           | 449,908            | 0                  |
| Cuenta No. 42                           | CNO 201902-2022-0091                           | 674,862            | 0                  |
| Cuenta No. 43                           | CNO 201903-2022-0092                           | 11,707,399         | 0                  |
| Cuenta No. 43                           | CNO 201903-2022-0093                           | 17,561,098         | 0                  |
| Cuenta No. 44                           | CNO 201904-2022-0094                           | 17,380,435         | 0                  |
| Cuenta No. 44                           | CNO 201904-2022-0095                           | 26,070,652         | 0                  |
| Cuenta No. 45                           | CNO 201905-2022-0096                           | 4,548,790          | 0                  |
| Cuenta No. 45                           | CNO 201905-2022-0097                           | 6,823,185          | 0                  |
| Cuenta No. 46                           | CNO 201906-2022-0098                           | 4,050,472          | 0                  |
| Cuenta No. 46                           | CNO 201906-2022-0099                           | 6,075,708          | 0                  |
| Cuenta No. 47                           | CNO 201907-2022-0100                           | 5,435,499          | 0                  |
| Cuenta No. 47                           | CNO 201907-2022-0101                           | 8,153,249          | 0                  |
| Cuenta No. 48                           | CNO 201910-2022-0102                           | 3,889,765          | 0                  |
| Cuenta No. 48                           | CNO 201910-2022-0103                           | 5,834,647          | 0                  |
| Cuenta No. 49                           | CNO 201912-2022-0104                           | 1,461,935          | 0                  |
| Cuenta No. 49                           | CNO 201912-2022-0105                           | 2,192,903          | 0                  |
| Cuenta No. 50                           | CNO 202002-2022-0106                           | 924,806            | 0                  |
| Cuenta No. 50                           | CNO 202002-2022-0107                           | 1,387,208          | 0                  |
| Subtotal que pasa a la siguiente página |                                                | <u>650,624,708</u> | <u>692,667,211</u> |

## METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

| Consortio Línea 2 (Ramal)                |                                         | 2019               | 2018               |
|------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------|--------------------|
| No. de cuenta                            | No. de Certificado de No Objeción (CNO) |                    |                    |
| Subtotal que viene de la página anterior |                                         | <u>650,624,708</u> | <u>692,667,211</u> |
| Cuenta No. 03                            | CNO201911-2020-0001                     | 1,957,070          | 0                  |
| Cuenta No. 03                            | CNO201911-2020-0002                     | 259,873            | 0                  |
| Cuenta No. 04                            | CNO201912-2020-0003                     | 4,960,014          | 0                  |
| Cuenta No. 04                            | CNO201912-2020-0004                     | <u>658,625</u>     | <u>0</u>           |
|                                          |                                         | 7,835,581          | 0                  |
| Pagarés                                  |                                         | <u>0</u>           | <u>9,576,703</u>   |
|                                          |                                         | <u>658,460,289</u> | <u>702,243,914</u> |
| Porción corriente                        |                                         | 7,835,581          | 236,479,607        |
| Porción no corriente                     |                                         | <u>650,624,708</u> | <u>465,764,307</u> |
|                                          |                                         | <u>658,460,289</u> | <u>702,243,914</u> |

- i. El Grupo mantiene documentos por pagar por B/.658,460,289 (2018: B/.702,243,914), el cual incluye B/.650,624,708 (2018: B/.692,667,211) correspondientes al “Servicio de Ingeniería de diseño, construcción de obras civiles, instalaciones auxiliares de línea y estaciones, suministro e instalación del sistema integral ferroviario que incluye material rodante y puesta en marcha de la línea 2 del metro de Panamá” adquirido bajo el contrato número MPSA-014-2015 firmada entre el Metro de Panamá, S. A. con el Consorcio Línea 2 compuesto por la Constructora Norberto Odebrecht y FCC Construcción, S. A. (ver nota 5, 6, 15, 27). Los documentos adeudados bajo este contrato están identificados por las cuentas mensuales del número 30 al número 50.
- ii. El Estado Panameño al adquirir el 100% de las acciones de Transporte Masivo de Panamá, S. A. (TMPSA) en el año 2016, mediante la Resolución de Gabinete número 130 de 4 de diciembre de 2015 publicada en la Gaceta Oficial número 27924-B de 9 de diciembre de 2015, autorizó la emisión de pagarés a los accionistas salientes por un total de B/.24,730,110 en reconocimiento a las cuentas por pagar que tenía la Compañía a los accionistas al momento de la compraventa.

El detalle de los pagarés emitidos y autorizados es el siguiente:

|                                       |                   |
|---------------------------------------|-------------------|
| Fábrica Nacional de Autopartes, S. A. | 5,962,221         |
| Fanalca Investment, S. A.             | 11,675,775        |
| Felgate Enterprises, S. A.            | <u>7,092,114</u>  |
|                                       | <u>24,730,110</u> |

Estos pagarés devengaron intereses sobre saldo, con tasa LIBOR a tres meses más el 2.5% anual, intereses pagaderos anualmente a la fecha de vencimiento de cada uno de los pagarés. Los pagarés tienen vencimiento en 3 y 4 años con amortización anual a capital. Mediante Nota DG-DF-79/ATTT, se recibe por parte de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT), Transferencia Financiera del Tesoro nacional por el monto de B/.10,047,985, para cubrir el saldo de la deuda de capital e intereses. De este monto se devolvió el saldo, luego de cancelar la deuda por un monto de B/.60,828.

## METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

El siguiente cuadro muestra el movimiento sobre los saldos durante el período:

|                                       | <u>2018</u>      |
|---------------------------------------|------------------|
| Fábrica Nacional de Autopartes, S. A. | 1,987,407        |
| Felgate Enterprises                   | 2,746,412        |
| Fanalca Investment, S. A.             | <u>4,842,884</u> |
|                                       | 9,576,703        |
| Porción corriente                     | 9,576,703        |
| Porción no corriente                  | <u>0</u>         |
|                                       | <u>9,576,703</u> |

En el año 2016, los tenedores de los pagarés celebraron un acuerdo de Cesión con el Banco Nacional de Panamá por el valor residual de B/.16,730,111 (ver nota 12).

#### (15) Retención a contratistas

Las retenciones a contratistas sobre los contratos de construcción se constituyen de la siguiente manera:

|                         | <u>2019</u>        | <u>2018</u>        |
|-------------------------|--------------------|--------------------|
| Saldo al inicio del año | 101,817,887        | 67,484,648         |
| Retenciones del año     | 14,060,638         | 34,333,239         |
| Pagos realizados        | (13,013,395)       | 0                  |
| Otros                   | <u>(122,441)</u>   | <u>0</u>           |
| Saldo al final del año  | <u>102,742,689</u> | <u>101,817,887</u> |

Las retenciones a contratistas derivan de los siguientes contratos:

- Contrato número MPSA-014-2015, celebrado con el Consorcio Línea 2 para el “Proyecto de servicios de ingeniería de diseño, construcción de las obras civiles, instalaciones auxiliares de línea y estaciones, suministro e instalación del sistema ferroviario que incluye el material rodante y puesta en marcha de la Línea 2 del Metro de Panamá, S. A., detallamos los contratos que mantienen retenciones:
- Contrato MPSA-016-2015 celebrado con Grupo de Empresas Línea 1 para la compra de 70 coches para modificar los 20 trenes actuales y pasarlos de 3 coches a 5 coches cada uno.
- Contrato MPSA-049-2016 con Conalvías Construcciones, S.A.S. para suministro de mano de obra, material, equipo y herramientas para la ejecución de la restitución de superficie, obras civiles, y misceláneos en las estaciones 12 de Octubre, Pueblo Nuevo y Pan de Azúcar de la línea 1 del MPSA y las adecuaciones en el resto de las estaciones de la línea 1.
- Contrato MPSA-045-2016 con Ingeniería Lambda, S. A. por suministros de materiales y mano de obra para la instalación de los cerramientos de tres estaciones elevadas: San Isidro, Los Andes y San Miguelito correspondientes a la Línea 1.
- Contrato MPSA-004-2016 con Rodeiba, S. A. por ejecución de trabajos de mano de obra, suministro de materiales y construcción de la estación de policía del Metro de Panamá, por el período de 180 días.

## METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

---

- El contrato número MPSA-049-2018 con orden de proceder para el 27 de marzo de 2019 correspondiente al servicio de ingeniería de diseño, construcción de las obras civiles, instalaciones auxiliares de línea y estaciones, e interfaces para la puesta en marcha del ramal que conecta la línea 2 del Metro de Panamá con el Instituto Técnico Superior del Este (ITSE) y el Aeropuerto Internacional de Tocumen (AIT).

El Metro de Panamá, S. A. tendrá derecho a retener una cantidad equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de cada factura para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contratista bajo el contrato hasta la aceptación final. Una vez entregada el Acta de aceptación final, MPSA pagará al contratista la totalidad del monto retenido (junto con cualesquiera otros saldos adeudados al Contratista) dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha del Acta de Aceptación.

#### (16) Otras provisiones

##### i. Provisión de contingencias:

Mediante el Informe Ejecutivo presentado a la Junta Directiva de Transporte Masivo de Panamá, S. A. en Acta del 13 de junio de 2019, se autorizó a realizar el ajuste de reversión de la provisión de contingencia, establecida en la Cláusula 7.02 (v) del contrato de Compraventa de Acciones No. MPSA-028-2015 por B/.12,419,662 con efectividad al 31 de diciembre de 2018.

El establecimiento de esta provisión constituye una transacción no monetaria, por lo que no es presentada en el estado consolidado de flujo de efectivo.

##### ii. Provisión de accidentes

En el año 2015, la Junta Directiva por recomendación del comité de auditoría aprobó la constitución de una reserva contable para atender el tema de las consecuencias derivadas de los accidentes de tránsito, no cubiertos por las pólizas de seguros. El nivel de reserva deberá no ser menor al 40% del monto de los accidentes culpables no pagados.

Los pagos como consecuencia de los accidentes deberán ser cargados contra la reserva.

El movimiento de la reserva es la siguiente:

|                         | <u>2019</u>      | <u>2018</u>      |
|-------------------------|------------------|------------------|
| Saldo al inicio del año | 621,687          | 425,500          |
| Incremento a la reserva | 211,104          | 541,284          |
| Reversión               | <u>(419,111)</u> | <u>(345,097)</u> |
| Saldo al final del año  | <u>413,680</u>   | <u>621,687</u>   |

**METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

**Notas a los estados financieros consolidados**

---

**(17) Provisión para beneficios a empleados**

Las provisiones para beneficios a empleados se detallan a continuación:

|                           | <b><u>2019</u></b>      | <b><u>2018</u></b>      |
|---------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Prima de antigüedad       | 3,967,773               | 3,057,623               |
| Indemnización y preavisos | 1,075,794               | 979,716                 |
| Vacaciones                | 1,824,764               | 1,083,492               |
| Décimo tercer mes         | <u>926,767</u>          | <u>939,121</u>          |
|                           | <b><u>7,795,098</u></b> | <b><u>6,059,952</u></b> |

El siguiente cuadro muestra el movimiento de la prima de antigüedad durante el año:

|                         | <b><u>2019</u></b>      | <b><u>2018</u></b>      |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Saldo al inicio del año | 3,057,623               | 1,933,629               |
| Aumento                 | 1,388,497               | 1,484,882               |
| Pagos                   | <u>(478,347)</u>        | <u>(360,888)</u>        |
| Saldo al final del año  | <b><u>3,967,773</u></b> | <b><u>3,057,623</u></b> |

**(18) Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar se componen de la siguiente manera:

|                             | <b><u>2019</u></b>       | <b><u>2018</u></b>       |
|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Servicios de mantenimientos | 43,499,348               | 18,681,284               |
| Contratos de proyectos      | 3,543,691                | 4,452,657                |
| Materiales y suministros    | 3,346,188                | 1,062,721                |
| Otras                       | <u>34,333</u>            | <u>114,327</u>           |
|                             | <b><u>50,423,560</u></b> | <b><u>24,310,989</u></b> |

**(19) Gastos acumulados por pagar**

Los gastos acumulados por pagar se detallan a continuación:

|                                           | <b><u>2019</u></b>      | <b><u>2018</u></b>      |
|-------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Vacaciones                                | 3,571,479               | 2,840,290               |
| Seguridad social e impuestos relacionados | 2,287,594               | 2,245,916               |
| Otros                                     | <u>927,261</u>          | <u>819,920</u>          |
|                                           | <b><u>6,786,334</u></b> | <b><u>5,906,126</u></b> |

**METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

**Notas a los estados financieros consolidados****(20) Ingresos de actividades ordinarias, neto**

Los ingresos de las actividades ordinarias, neto se detallan a continuación:

|                                     | <b><u>2019</u></b> | <b><u>2018</u></b> |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b><u>Tarifas de pasajes:</u></b>   |                    |                    |
| Mi Bus:                             |                    |                    |
| Troncal                             | 36,004,230         | 38,189,010         |
| Corredor                            | 16,050,391         | 14,304,669         |
| Estudiantes                         | <u>177,848</u>     | <u>144,718</u>     |
| Sub-total tarifas                   | <u>52,232,469</u>  | <u>52,638,397</u>  |
| Metro de Panamá:                    |                    |                    |
| Regular                             | 47,058,756         | 29,642,713         |
| Jubilados                           | 1,383,397          | 555,734            |
| Estudiantes                         | 530,515            | 264,166            |
| Discapacitados                      | <u>23,355</u>      | <u>1,052</u>       |
| Total bruto tarifa                  | 48,996,023         | 30,463,665         |
| Descuentos de tarifa                | <u>(1,552,645)</u> | <u>(310,847)</u>   |
| Total tarifas, neto de descuento    | <u>47,443,378</u>  | <u>30,152,818</u>  |
| <b><u>Subsidios de tarifas:</u></b> |                    |                    |
| Mi Bus:                             |                    |                    |
| Troncal                             | 79,026,874         | 79,486,296         |
| Estudiantes                         | 437,504            | 355,086            |
| Fondo de operación                  | <u>38,592,900</u>  | <u>37,253,187</u>  |
| Sub-total subsidios                 | <u>118,057,278</u> | <u>117,094,569</u> |
|                                     | <u>217,733,125</u> | <u>199,885,784</u> |

**(21) Costos de operación y servicios**

Los costos de operación y servicios se detallan a continuación:

|                                              | <b><u>2019</u></b> | <b><u>2018</u></b> |
|----------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Gasto de personal (nota 24)                  | 79,368,409         | 77,181,680         |
| Depreciación y amortización (nota 5)         | 89,785,929         | 66,650,723         |
| Reparaciones y mantenimiento (i)             | 72,022,644         | 50,402,095         |
| Combustible y peajes                         | 30,756,129         | 32,878,691         |
| Honorarios profesionales                     | 4,828,561          | 8,353,255          |
| Servicios generales                          | 2,885,864          | 6,683,500          |
| Electricidad                                 | 13,799,691         | 6,520,649          |
| Otros                                        | 4,540,457          | 4,421,928          |
| Seguro                                       | 1,695,614          | 2,582,122          |
| Amortización de activos intangibles (nota 8) | 1,459,397          | 1,521,609          |
| Amortización por derecho de uso (nota 13)    | <u>1,161,915</u>   | <u>0</u>           |
|                                              | <u>302,304,610</u> | <u>257,196,252</u> |

**METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

**Notas a los estados financieros consolidados**

- (i) Las reparaciones y mantenimientos corresponden a la ejecución preventiva y correctiva de los equipos e instalaciones que forman parte integral de los sistemas ferroviarios y auxiliares para la Línea 2 y Mi Bus.

**(22) Otros ingresos**

Los otros ingresos se detallan a continuación:

|                            | <b><u>2019</u></b>      | <b><u>2018</u></b>      |
|----------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Publicidad                 | 2,293,927               | 1,380,000               |
| Arrendamientos de espacios | 654,405                 | 1,256,885               |
| Multas e infracciones      | 17,168                  | 0                       |
| Varios                     | <u>251,171</u>          | <u>320,900</u>          |
|                            | <b><u>3,216,671</u></b> | <b><u>2,957,785</u></b> |

Mediante Nota DG-DF-79/ATTT, se recibe por parte de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT), Transferencia Financiera del Tesoro Nacional por el monto de B/.10,047,985, para cubrir el saldo de la deuda de capital e intereses. De este monto se devolvió el saldo, luego de cancelar la deuda por un monto de B/.60,828.

**(23) Gastos generales y administrativos**

Los gastos generales y administrativos se detallan a continuación:

|                                            | <b><u>2019</u></b>       | <b><u>2018</u></b>       |
|--------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Gastos de personal (nota 24)               | 12,706,768               | 12,020,866               |
| Servicios generales                        | 5,516,787                | 7,355,502                |
| Consultorías                               | 4,424,481                | 4,269,087                |
| Servicios profesionales                    | 2,512,260                | 2,925,059                |
| Alquileres                                 | 1,258,149                | 3,093,975                |
| Seguros                                    | 1,989,180                | 1,258,167                |
| Depreciación y amortización (nota 5)       | 1,256,153                | 1,027,920                |
| Reparación y mantenimientos                | 829,152                  | 747,161                  |
| Publicidad                                 | 419,841                  | 689,650                  |
| Materiales y suministros                   | 825,515                  | 664,915                  |
| Amortización por derecho de uso (nota 13)  | 436,009                  | 0                        |
| Gastos legales                             | 294,928                  | 535,004                  |
| Impuestos generales                        | 194,876                  | 179,683                  |
| Viajes                                     | 41,625                   | 153,173                  |
| Amortización de activo intangible (nota 8) | 27,770                   | 19,296                   |
| Multas y litigios                          | 8,994                    | 4,047                    |
| Otros                                      | <u>2,070,690</u>         | <u>2,167,346</u>         |
|                                            | <b><u>34,813,178</u></b> | <b><u>37,110,851</u></b> |

**METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

**Notas a los estados financieros consolidados****(24) Gastos de personal**

A continuación se presenta un detalle de la composición del gasto de personal:

|                                                  | <b><u>2019</u></b> | <b><u>2018</u></b> |
|--------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b><u>Costos de operación y servicios:</u></b>   |                    |                    |
| Salarios y otros beneficios a empleados          | 45,778,516         | 45,061,103         |
| Seguro social patronal                           | 7,757,632          | 7,542,108          |
| Sobretiempo                                      | 9,005,440          | 7,032,989          |
| Vacaciones                                       | 5,261,297          | 5,259,363          |
| Prima de producción                              | 3,056,546          | 3,356,876          |
| Décimo tercer mes                                | 4,690,496          | 4,647,386          |
| Riesgos profesionales                            | 1,372,616          | 1,295,817          |
| Provisión para prima de antigüedad               | 1,205,685          | 1,306,675          |
| Otros                                            | <u>1,240,181</u>   | <u>1,679,363</u>   |
|                                                  | <u>79,368,409</u>  | <u>77,181,680</u>  |
| <b><u>Gastos generales y administrativos</u></b> |                    |                    |
| Salarios y otros beneficios a empleados          | 8,849,021          | 8,036,774          |
| Seguro social patronal                           | 1,188,078          | 1,129,158          |
| Décimo tercer mes                                | 714,297            | 758,348            |
| Vacaciones                                       | 767,861            | 753,452            |
| Gastos de representación                         | 317,518            | 521,400            |
| Provisión para prima de antigüedad               | 182,812            | 178,207            |
| Otros                                            | <u>687,181</u>     | <u>643,527</u>     |
|                                                  | <u>12,706,768</u>  | <u>12,020,866</u>  |

El Grupo mantenía un número promedio de empleados permanentes para el período 2019 de 5,382 (2018: 5,346), de los cuales 5,014 (2018: 4,958) corresponden al personal operativo y 368 (2018: 388) al personal administrativo.

**(25) Impuestos**

i. Metro de Panamá, S. A.

La Ley No. 109 de 25 de noviembre de 2013, que dicta el marco regulatorio relativo al Sistema Metro de Transporte de Personas, Capítulo VII Régimen fiscal, Artículo No. 25. La empresa está exenta del pago de todo tributo, del pago de cualquier clase o tipo de impuestos, directos e indirectos, tasas, derechos, cargos, contribuciones y/o gravámenes, con excepción de las cuotas de seguridad social, seguro educativo, riesgos profesionales y/o las que establece el Código de Trabajo en virtud de la relación laboral con sus empleados.

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

El Código Fiscal en su Artículo No. 1057-V establece la figura de agentes retenedores de Impuestos sobre la Transferencias de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios (en adelante "ITBMS") y la reglamentación a través de la Ley No. 84 del 26 de agosto de 2005, en el Artículo No. 19 nombra como Agente de Retención, entre otros, a los organismos del Estado, al sector público en general, a las entidades descentralizadas y a las empresas públicas. Todos ellos deberán retener el 50% del ITBMS cuando se trate de compras de bienes y 100% cuando sean servicios profesionales prestados al Estado, con la única condición de que el proveedor sea contribuyente del ITBMS.

ii. Transporte Masivo de Panamá, S. A.

La Ley 63 del 5 de octubre del 2010, concede exenciones fiscales a la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, a los contratistas y subcontratistas, para la ejecución del diseño, suministro y operación del nuevo sistema de movilización masivo de pasajeros en el área metropolitana de Panamá, en su artículo 1 describe la extensión del pago de cualquier clase o tipo de impuesto, directo e indirecto, contribución, tasa, derecho y suministro y operación del nuevo sistema de movilización masivo de pasajeros en el área metropolitana de Panamá (Metro Bus). Transporte Masivo de Panamá, S. A., posee un beneficio fiscal estipulado por Ley, que lo exonera del pago de ciertos impuestos, los cuales se listan en el artículo 3 de la Ley 63 de la siguiente manera:

- De acuerdo con las regulaciones fiscales vigentes, las declaraciones del impuesto sobre la renta de la Subsidiaria están sujetas a revisión por las autoridades fiscales, por los últimos tres años inclusive el año terminado el 31 de diciembre de 2019.
- Además, los registros de la Subsidiaria pueden estar sujetos a exámenes por las autoridades fiscales para determinar el cumplimiento con la Ley del impuesto de timbres, del impuesto de transferencia de bienes muebles y servicios de (ITBMS) y del impuesto selectivo al consumo (ISC).

Mediante la Gaceta Oficial No. 26489-A, se publicó la Ley No. 8 de 15 de marzo de 2010 en la cual se modifica la tarifa general del Impuesto sobre la Renta (ISR) aplicable a las personas jurídicas; sin embargo, todas las empresas en las cuales el Estado tenga una participación accionaria mayor al 40%, continuará pagando el Impuesto sobre la renta a la tarifa de 30%.

La mencionada Ley No. 8 de 15 de marzo de 2010, modifica el denominado Cálculo Alternativo del Impuesto sobre la Renta (CAIR) obligando a toda persona jurídica que devengue ingresos en exceso a un millón quinientos mil balboas (B/.1,500,000) a determinar como base imponible de dicho impuesto, la suma que resulte mayor entre: (a) la renta neta gravable calculada por el método ordinario establecido en el Código Fiscal y la renta neta gravable que resulte de aplicar al total de ingresos gravables, el cuatro punto sesenta y siete por ciento (4.67%).

## METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

Las personas jurídicas que incurran en pérdidas por razón del impuesto calculado bajo el método presunto o que por razón de la aplicación de dicho método presunto, su tasa efectiva exceda las tarifas del impuesto aplicables para el período fiscal de que se trate, podrá solicitar a la Dirección General de Ingresos (DGI) que se le autorice el cálculo del impuesto bajo el método tradicional.

Mediante la Gaceta Oficial No. 27108, se publicó la Ley 52 del 28 de agosto de 2012, que reforma el Código Fiscal y restablece el sistema anterior que había sido derogado con la Ley 8 del 15 de marzo de 2010, teniendo la Subsidiaria que pagar el impuesto sobre la renta estimado en base a la renta gravable del período anterior y pagarlo en tres partidas iguales al 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre.

La conciliación entre la tasa impositiva, con la tasa efectiva del gasto del impuesto sobre la renta de la Compañía, y la utilidad neta fiscal al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

|                                                      |             | <u>2019</u>      |                | <u>2018</u>         |
|------------------------------------------------------|-------------|------------------|----------------|---------------------|
| Ganancia (pérdida) antes del impuesto sobre la renta |             | <u>1,160,017</u> |                | <u>(11,616,921)</u> |
| Tasa de impuesto sobre la renta estatutaria          | 25.00%      | 290,004          | 25.00%         | (2,904,230)         |
| Aumento resultante de:                               |             |                  |                |                     |
| Ingresos no gravables                                | (882%)      | (10,228,500)     | 0.76%          | (87,965)            |
| Costos y gastos no deducibles                        | <u>0%</u>   | <u>0</u>         | <u>(0.33%)</u> | <u>37,876</u>       |
| Total de impuesto sobre la renta                     | (857%)      | (9,938,496)      | 25.43%         | (2,954,319)         |
| Efecto del beneficio fiscal                          | <u>857%</u> | <u>9,938,496</u> | <u>25.43%</u>  | <u>2,954,319</u>    |
| Total del impuesto sobre la renta                    | <u>0%</u>   | <u>0</u>         | <u>0%</u>      | <u>0</u>            |

Al 31 de diciembre de 2019, la Subsidiaria registró el gasto de impuesto sobre la renta corriente bajo el método tradicional. La Subsidiaria mantiene aprobación para la no aplicación del CAIR durante el período fiscal 2019 por lo que no genera impuesto sobre la renta conforme a este método.

A través de la resolución No. 201-7552 con fecha de 14 de octubre de 2020, la Dirección General de Ingresos acepta la solicitud de no aplicación del cálculo alterno del impuesto sobre la renta (CAIR) para el periodo correspondiente 2019 y autoriza que TMPSA determine su impuesto sobre la renta utilizando el método tradicional para los periodos fiscales 2019, 2020 y 2021.

No se han reconocido activos por impuestos diferidos precedentes de pérdidas fiscales acumuladas ya que no se cuenta con evidencia que indique que habrá renta gravable futura suficiente para que la Subsidiaria pueda utilizar los beneficios fiscales correspondientes. Estas pérdidas fiscales acumuladas expiran a los cinco años de cada pérdida fiscal incurrida.

## METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

#### (26) Instrumentos financieros – valores razonables y gestión de riesgos

##### (a) Clasificaciones contables y valores razonables

La tabla a continuación muestra los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable. La tabla no incluye información para los activos financieros y pasivos financieros no medidos al valor razonable si el importe en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

|                                                          | <u>Valor en Libros</u> |                    | <u>Valor Razonable (Nivel 3)</u> |                    |
|----------------------------------------------------------|------------------------|--------------------|----------------------------------|--------------------|
|                                                          | <u>2019</u>            | <u>2018</u>        | <u>2019</u>                      | <u>2018</u>        |
| <b>Activos Financieros No Medidos al Valor Razonable</b> |                        |                    |                                  |                    |
| Efectivo                                                 | 199,053,580            | 16,104,039         | -                                | -                  |
| Cuentas por cobrar – relacionadas                        | 51,996,283             | 36,964,064         | -                                | -                  |
| Cuentas por Cobrar – Otras                               | 15,040,265             | 14,462,605         | 14,128,947                       | 13,586,290         |
| Anticipos a contratistas                                 | <u>11,160,574</u>      | <u>14,225,213</u>  | -                                | -                  |
|                                                          | <u>277,250,702</u>     | <u>81,755,921</u>  | <u>14,128,947</u>                | <u>13,586,290</u>  |
| <b>Pasivos Financieros No Medidos al Valor Razonable</b> |                        |                    |                                  |                    |
| Cuentas por pagar proveedores                            | 50,423,560             | 24,310,989         | -                                | -                  |
| Documentos por Pagar                                     | 658,460,289            | 702,243,914        | 618,562,977                      | 659,693,673        |
| Gastos acumulados por pagar                              | 6,786,334              | 5,906,126          | -                                | -                  |
| Retenciones a contratistas                               | <u>102,742,689</u>     | <u>101,817,887</u> | -                                | -                  |
|                                                          | <u>818,412,872</u>     | <u>834,278,916</u> | <u>618,562,977</u>               | <u>659,693,673</u> |

##### Medición de los valores razonables:

##### i. Técnicas de valorización y variables no observables significativas:

Los siguientes supuestos fueron establecidos por la administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el estado consolidado de situación financiera, como parte de estas estimaciones no se identificaron variables significativas no observables.

##### (a) Activos y pasivos financieros a largo plazo

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determinó en base a la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados a desembolsar. Los flujos de efectivo futuros previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar el valor razonable.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos críticos de juicio y por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cambios en los supuestos o criterios pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

##### (b) Gestión de riesgo financiero

El Grupo está expuesto a los siguientes riesgos derivados del uso de instrumentos financieros:

- i. Riesgo de crédito
- ii. Riesgo de tarifa
- iii. Riesgo de liquidez y financiamiento
- iv. Riesgo de mercado
- v. Riesgo de commodities
- vi. Riesgo de cobertura

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

El Grupo esta constituido por empresas autónomas del Estado con patrimonio propio. Tienen la responsabilidad de administrar sus propios recursos patrimoniales y generar estrategias financieras que le permitan cumplir con su objeto social.

El sistema de transporte público Metro Bus posee una infraestructura de servicio público cuyo desarrollo y mantenimiento supera los ingresos del servicio, generando un déficit de recursos financieros.

Este déficit, ha sido financiado mediante subsidios de tarifas y transferencias del Estado mediante el Presupuesto General de la Nación, lo que ha permitido solventar aquellos gastos operacionales y de mantenimiento de infraestructura que no pueden ser cubiertos con recursos propios, evitando de este modo gestionar financiamiento para cubrir gastos operacionales. Por otra parte, las inversiones que requiere realizar el Grupo para cubrir su objetivo social son presentadas al Ministerio de Economía y Finanzas, a efectos de obtener los fondos necesarios.

La situación expuesta, compromete a la administración a un relevante esfuerzo de gestión en todos sus ámbitos, siendo clave la administración eficaz de los recursos financieros del Grupo.

#### Marco de gestión de riesgo:

La Junta Directiva tiene responsabilidad por el establecimiento y vigilancia del marco de referencia de la administración de los riesgos de del Grupo.

Se establecen ciertas políticas de manejos de riesgos para identificar y analizar los riesgos a los cuales se enfrenta el Grupo, para fijar límites apropiados y controles para vigilar los mismos y la adherencia de los límites establecidos. La máxima exposición a riesgo de crédito esta dada por el valor en libros de las cuentas por cobrar.

La Junta Directiva del Grupo supervisa cómo la administración monitorea el cumplimiento del Grupo con las políticas y procedimientos de administración de riesgo con relación a los riesgos que enfrenta.

#### **i. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida que enfrenta el Grupo, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente en las cuentas bancarias y cuentas por cobrar.

##### **(a) Efectivo**

El Grupo incluye cuentas bancarias por B/.199,053,580 (2018: B/.15,173,624) las cuales están colocadas en una institución bancaria de prestigio y solidez en la República de Panamá.

##### **(b) Cuentas por cobrar**

El importe en libro de los activos financieros representa la máxima exposición al riesgo de crédito e influenciada principalmente por las características individuales de cada cliente.

**METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

**Notas a los estados financieros consolidados**

La antigüedad de las cuentas por cobrar es la siguiente:

|                            | <b><u>2019</u></b> | <b><u>2018</u></b> |
|----------------------------|--------------------|--------------------|
| De 31 a 60 días            | 22,043,977         | 22,229,904         |
| De 91 días y menor a 1 año | <u>32,752,376</u>  | <u>16,747,029</u>  |
|                            | 54,796,353         | 38,976,933         |
| Mayor a 1 año              | <u>12,240,195</u>  | <u>12,449,736</u>  |
|                            | <u>67,036,548</u>  | <u>51,426,669</u>  |

La Subsidiaria mantiene cuenta por cobrar a la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre en concepto de subsidio de tarifa por B/.51,978,787 (2018: 36,964,064). Ver nota 12.

ii. Riesgo de tarifa

Mediante Decreto No. 367 de 23 de mayo de 2014, se fija la suma de treinta y cinco centésimos de balboas (B/.0.35), el precio de la tarifa del pasaje individual por el uso del metro e indica que la tarifa no contempla la integración tarifaria con otros servicios de transporte público y la misma será objeto de los descuentos de Ley.

Dentro de las tarifas especiales se contemplan:

| <b><u>Cliente</u></b> | <b>Tarifas para la línea 1</b> |                         |                            |
|-----------------------|--------------------------------|-------------------------|----------------------------|
|                       | <b><u>Tarifas Fijadas</u></b>  | <b><u>Descuento</u></b> | <b><u>Tarifa Final</u></b> |
| Regular               | 0.35                           | 0%                      | 0.35                       |
| Estudiantes           | 0.35                           | 51%                     | 0.17                       |
| Jubilados             | 0.35                           | 31%                     | 0.24                       |
| Discapacitados        | 0.35                           | 31%                     | 0.24                       |

Mediante Decreto No. 91 del 9 de mayo de 2019, se fija la tarifa de la línea 2 la suma de cincuenta centésimos de balboas (B/.0.50), el precio de la tarifa del pasaje individual por el uso del metro e indica que la tarifa no contempla la integración tarifaria con otros servicios de transporte público y la misma será objeto de los descuentos de Ley. La tarifa y descuentos detallan a continuación:

| <b><u>Cliente</u></b> | <b>Tarifas para la línea 2</b> |                         |                            |
|-----------------------|--------------------------------|-------------------------|----------------------------|
|                       | <b><u>Tarifas Fijadas</u></b>  | <b><u>Descuento</u></b> | <b><u>Tarifa Final</u></b> |
| Regular               | 0.50                           | 0%                      | 0.50                       |
| Estudiantes           | 0.50                           | 50%                     | 0.25                       |
| Jubilados             | 0.50                           | 30%                     | 0.35                       |
| Discapacitados        | 0.50                           | 30%                     | 0.35                       |

El Grupo otorga descuentos en tarifa para estudiantes, jubilados, pensionados, tercera edad y personas con discapacidad que cuenten con tarjetas personalizadas, para afiliarse deben completar el respectivo formulario de información general, con certificaciones de la Caja de Seguro Social y/o de la Secretaría Nacional de Discapacidad, según sea su caso.

## METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

La tarifa de Mi Bus está establecida dentro del contrato de Concesión del año 2010 bajo el esquema de tarifa. Esta tarifa es revisa cada año bajo el esquema del polinomio tarifario. La tarifa técnica se compone de una tarifa usuario que es la que paga directamente el pasajero y un subsidio para completar el valor de la tarifa técnica.

iii. Riesgo de liquidez y financiamiento

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

La liquidez del Grupo depende de operaciones propias de actividades ordinarias; subsidios de la tarifa técnica y flujos de caja garantizados anualmente con base al Presupuesto General del Estado, según la vigencia fiscal presupuestaria. (Ver nota 1).

Administración del riesgo de liquidez:

El Grupo se asegura en el manejo de la liquidez, que mantiene suficiente efectivo disponible para liquidar los gastos operacionales esperados.

El siguiente cuadro detalla los activos financieros, pasivos financieros, agrupados por su vencimiento remanentes con respecto a la fecha de vencimiento contractual:

| <b>31 de diciembre de 2019</b> | <b>Importe<br/>en libros</b> | <b>Total</b>       | <b>Flujos de efectivo contractuales</b> |                         |                          |
|--------------------------------|------------------------------|--------------------|-----------------------------------------|-------------------------|--------------------------|
|                                |                              |                    | <b>6 meses<br/>o menos</b>              | <b>7 a 12<br/>meses</b> | <b>Más de un<br/>Año</b> |
| Documentos por pagar           | 658,460,289                  | 658,460,289        | 0                                       | 0                       | 658,460,289              |
| Cuentas por pagar              | 50,423,560                   | 50,423,560         | 22,050,490                              | 28,373,070              | 0                        |
| Retenciones a contratista      | 102,742,689                  | 102,742,689        | 0                                       | 0                       | 102,742,689              |
| Pasivos por arrendamiento      | 23,935,208                   | 23,935,208         | 260,165                                 | 260,165                 | 23,414,878               |
|                                | <u>835,561,746</u>           | <u>835,561,746</u> | <u>22,310,655</u>                       | <u>28,633,235</u>       | <u>784,617,856</u>       |

  

| <b>31 de diciembre de 2018</b> | <b>Importe<br/>en libros</b> | <b>Total</b>       | <b>Flujos de efectivo contractuales</b> |                         |                          |
|--------------------------------|------------------------------|--------------------|-----------------------------------------|-------------------------|--------------------------|
|                                |                              |                    | <b>6 meses<br/>o menos</b>              | <b>7 a 12<br/>meses</b> | <b>Más de un<br/>Año</b> |
| Documentos por pagar           | 702,243,914                  | 702,243,914        | 9,576,703                               | 226,902,904             | 465,764,307              |
| Cuentas por pagar              | 24,310,989                   | 24,310,989         | 11,421,789                              | 12,889,200              | 0                        |
| Retenciones a contratista      | 101,817,887                  | 101,817,887        | 0                                       | 0                       | 101,817,887              |
|                                | <u>828,372,790</u>           | <u>828,372,790</u> | <u>20,998,492</u>                       | <u>239,792,104</u>      | <u>567,582,194</u>       |

Como se indica en la Nota 1, la administración considera que la condición deficitaria y el resultado de sus operaciones se mitigan mediante la obtención de recursos económicos en cumplimiento de la ley de presupuesto general del Estado panameño, el cual asigna las partidas que sean necesarias para la operación continua del Grupo y los proyectos de inversión para la expansión del sistema integrado de transporte Metro Panamá, S. A. y Transporte Masivo de Panamá, S. A. De esta manera, el Grupo espera obtener los flujos de caja adicionales requeridos para completar el proyecto en progreso y cumplir con sus otras obligaciones contractuales.

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

iv. **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos del Grupo o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El Grupo desarrolla sus operaciones en la República de Panamá y en consecuencia no está expuesto directamente a la variación del tipo de cambio por actividades relacionadas con sus operaciones comerciales de compra y/o contratación de servicios.

v. **Riesgo de “commodities”**

La Empresa:

Entre los factores de riesgo de “commodities” de la Línea 1 y 2 del Metro de Panamá se encuentra el suministro de la energía eléctrica necesaria para su operación y la necesidad de continuidad en el servicio entre eventuales interrupciones de este servicio. Ante esta eventualidad el Metro de Panamá, S. A. (MPSA) dispone de un sistema de alimentación directa en dos puntos, uno con cada empresa de distribución, con dos circuitos o alimentadores cada uno con capacidad del 50% de la demanda de la Línea 1 y 2, exclusivos desde las subestaciones eléctricas adyacentes.

La operación del Metro se puede mantener aún con la pérdida de energía de hasta dos de los cuatro circuitos o alimentadores y en manera degradada o parcial al 50% con un solo circuito.

Adicional, ante la caída o pérdida del Sistema Integrado Nacional (SIN) MPSA ha contratado a Empresa Distribución Eléctrica Metro Oeste, S. A. (EDEMET, S. A.) para la construcción de un circuito de respaldo desde el sistema eléctrico del Canal de Panamá quien mantiene un sistema de generación propio y tiene la capacidad para suministrar un porcentaje de la demanda requerida por la Línea 1 y 2 del Metro, que le permita llevar los trenes a estaciones para el desalojo de los pasajeros y/o operar en una manera degradada o parcial a criterio.

La Subsidiaria:

Entre los factores de riesgo de “commodities” del Servicio de Mi Bus se encuentra el suministro de combustible (Diesel) necesario para su operación y la necesidad de continuidad en el servicio entre eventuales interrupciones de suministro. Actualmente Mi Bus (Transporte Masivo de Panamá) dispone de un Contrato Marco con Petrolera Nacional, S. A. vigente sistema de alimentación directa a nuestros tanques de almacenamiento de combustible ubicados en nuestros patios operativos, lo cual nos permite operar en condiciones normales durante 3 días hábiles (aumenta si se combinan días de fines de semana), ante una eventualidad, Mi Bus tiene identificadas las rutas principales vitales para la comunicación de la ciudad de Panamá y el municipio de San Miguelito para priorizar el servicio y disminuir el servicio de forma de aumentar el periodo de operación hasta que se reestablezca el suministro de combustible.

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

vi. **Riesgo de cobertura**

La cobertura de riesgos es una estrategia de inversión destinada a eliminar, sustituir o minimizar un riesgo de naturaleza financiera. Contempla estrategias que permiten gerenciar los riesgos financieros del negocio o de una actividad de inversión.

Los riesgos financieros corresponden a los riesgos por la volatilidad de los precios en los activos financieros, tasas de interés y/o tasas de cambios. De igual manera contempla el riesgo asociado a la no disponibilidad de recursos financieros líquidos para cumplir las obligaciones correspondientes.

### **(27) Compromisos y contingencias**

(a) **Compromisos**

i. **Consorcio Línea 2**

En el mes de julio de 2015, Metro de Panamá, S. A., llevó a cabo la licitación por mejor valor con evaluación separada, para la contratación del “Proyecto de servicios de ingeniería de diseño, construcción de las obras civiles, instalaciones auxiliares de línea y estaciones, suministro e instalación del sistema ferroviario que incluye el material rodante y puesta en marcha de la Línea 2 del Metro de Panamá, S. A. proceso que fue adjudicado al contratista con la Resolución de Adjudicación No. MPSA-72-2015 de 2 de junio de 2015, por valor de B/.2,062,753,674. Este precio contractual está conformado por los siguientes dos componentes: B/.1,857,708,729, correspondiente a las obras civiles, diseño e implementación para funcionamiento de la Línea 2. Además B/.205,044,945 correspondiente al costo de financiamiento, negociado con el Ministerio de Economía y Finanzas conforme a la nota DdCP/MO/345 de 15 de julio de 2015, este monto incluye coberturas de tasas de interés (hedge), evitando así que las futuras fluctuaciones del mercado financiero incrementen el costo de financiamiento, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula de otras consideraciones respecto al financiamiento, que se enuncia.

El financiamiento ha sido aportado por el contratista y adoptó el procedimiento para la notificación y el registro de las cesiones de dichos créditos; y su respectiva gestión de cobros a través de Certificado de No Objeción (CNO), esto permitió a Metro de Panamá S. A. no recurriera a un esquema de financiamiento usual. Este contrato al ser una adjudicación bajo el esquema de contrato de llave en mano, obliga al contratista a buscar el propio financiamiento para ejecución de lo que se realice.

Estos certificados deberán ser emitidos secuencialmente con fechas de vencimiento, pago y porcentaje establecido según el cuadro detallado mas adelante. Cuando el valor neto de las facturas de ejecución mensual reflejadas en los certificados de no objeción supere el porcentaje establecido para una determinada fecha de pago, estos deberán ser emitidos para ser pagados en las subsiguientes fechas de pago, sucesivamente respetando los porcentajes máximos de disponibilidad de recursos establecida por el Grupo en esta cláusula.

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

El Metro de Panamá, S. A. dentro de los 30 días posteriores al refrendo del contrato, emitió la Resolución de Junta Directiva No.01-2015 el 23 de noviembre de 2015 donde se regula la emisión de los Certificados de No Objeción, otros reglamentos y acuerdos que se requieran. La ejecución de la obra tendrá un plazo de cuarenta y cuatro (44) meses contados a partir de la fecha de la Orden de Proceder (el “Plazo para la Aceptación Sustancial”).

Estos CNO cuentan con un aval del Estado Panameño que garantiza irrevocablemente el pago de las obligaciones que adquirió Metro de Panamá, S. A. por razón de los Certificados de No Objeción contraídos en el contrato MPSA-014-2015, siempre que hayan sido refrendados por la Contraloría General de La República. Estas obligaciones asumidas por el Estado, a favor de estas entidades financieras mediante el aval, son exigibles únicamente en caso de que concurra falta de pago de parte del Grupo, en cada fecha de pago futura según han sido establecidas de manera fija en Contrato, y en todo momento con respecto a los CNO que hayan sido legalmente emitidos y refrendados por la Contraloría General de la República, y cedidos de conformidad con los requisitos de notificación y registro, y su gestión de cobro oportunamente realizada, de acuerdo al Reglamento.

Para efectos del aval emitido por el Estado se entiende que concurre falta de pago por parte del Grupo si llegada cualquier de las fechas de pago futuras que han sido establecidas de manera fija en cualquier CNO cedidos a las entidades financieras en cumplimiento con el reglamento, el monto neto a pagar bajo los respectivos CNO no hubiese sido pagado por el Grupo en su totalidad.

La garantía pactada a través del Aval tiene un plazo de vigencia que inicia a partir de su fecha de refrendo, y finaliza el día treinta (30) de enero del año 2023, transcurridos (60) días calendario después de la última fecha de pago futura que ha sido establecida de manera fija en el contrato.

Durante el año 2018, se formalizó la adenda No. 2 al contrato principal de este proyecto por un monto total de B/.67,447,590. Esta adenda refleja modificaciones al proyecto original como: incorporación de mejoras en el diseño de las estaciones (mejor cobertura del techo para evitar que la lluvia entre a las estaciones), minimización de afectaciones importantes a propiedades privadas e infraestructura vial existente y la incorporación de facilidades para la conectividad peatonal entre estaciones y con otros modos de transporte (San Miguelito 2). El cobro de esta adenda no se realiza por Certificados de No Objeción, sino a través de gestiones de cobro del Estado, por lo que el monto de la adenda no tiene la cobertura del financiamiento interino que realiza el contratista. El valor total de la inversión Línea 2 del Metro de Panamá con las adendas asciende a la suma B/.2,130,201,263.

## METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

### Notas a los estados financieros consolidados

---

Por otra parte, cuando la suma de los Certificados de No Objeción emitidos o por emitirse en un determinado año sea inferior al porcentaje abajo definido para ese año, se podrá pasar la diferencia para las subsiguientes fechas de pago ("Rollover"), respetando los porcentajes máximos de disponibilidad de recursos establecida por la Empresa en esta cláusula, pasando el saldo resultante al último año de fecha de pago de los certificados de no objeción.

La Empresa se compromete a pagar al Contratista o las instituciones financieras, en la fecha de pago por vencimiento de los certificados de no objeción y de acuerdo al porcentaje máximo establecidos a continuación:

#### **Cuadro de pago de certificados de no objeción**

| <b><u>Fecha de pago de los certificados<br/>de no objeción</u></b> | <b><u>% del precio<br/>Contractual</u></b> |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| 30 de noviembre de 2018                                            | 14.80%                                     |
| 30 de noviembre de 2019                                            | 11.00%                                     |
| 30 de noviembre de 2020                                            | 14.90%                                     |
| 30 de noviembre de 2021                                            | 10.60%                                     |
| 30 de noviembre de 2022                                            | <u>6.20%</u>                               |
|                                                                    | <u>57.50%</u>                              |

Al 31 de diciembre de 2019 se han contemplado 2 cuentas de pago parciales, en las cuales se ha reconocido la suma de B/.642,769,024 (2018: B/.540,244,296) en concepto de avance de obra de la construcción de la Línea 2, con fecha de entrega sustancial de la obra indicada según contrato el 8 de mayo de 2019 y se ha compensado el anticipo otorgado al contratista la suma de B/.13,226,744 (2018: B/.29,135,414), totalizando en obra realizada por el contratista la suma de B/.656,730,707 (2018: B/.1,288,249,272).

#### ii. Sistema Nacional de Procesamientos de Datos, S. A. (SONDA)

El Grupo mantiene contrato de servicios SMP-026-2013, para la operación del sistema de cobro de pasajes y servicios de administración financiera en el sistema el Grupo, en el cual el Contratista se obliga a ejecutar a su costo, por su exclusiva cuenta y sus propios elementos, la totalidad de trabajos para la ejecución del proyecto denominado "Servicios de administración financiera del sistema de cobros de pasajes del Grupo".

Se ejecutó la adenda No. 4, que cubre el mes de enero de 2018, para el mantenimiento de validadores por el período de la Jornada Mundial de la Juventud (JMJ), por un monto de B/.13,309.

Adicional, a este contrato se la ha realizado la adenda No. 5 por B/.2,391,989 que cubre a partir del 25 de abril de 2019 hasta el 30 de abril de 2021 para la administración del cobro de pasaje relacionada a la línea 2.

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

iii. Consortio Línea 2 Ramal

Contrato número MPSA-049-2018 con orden de proceder para el 27 de marzo de 2018 correspondiente al Servicio de ingeniería, diseño, construcción de las obras civiles, instalaciones auxiliares de línea y estaciones, e interfaces para la puesta en marcha del ramal que conecta la línea 2 del Metro de Panamá con el Instituto Técnico Superior del Este (ITSE) y el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A. (AITSA).

Dicho proyecto surge de las proyecciones de demanda para la conexión con ITSE y AITSA; que pronostica un crecimiento en la demanda de uso por 6,500 pasajeros en hora pico, que exceden las tecnologías livianas de transporte actuales.

Desplegar un ramal de Línea 2 para dar conectividad al ITSE y AITSA; el Grupo conforma la construcción de la obra civil del viaducto ferroviario, dos estaciones elevadas, estructuras para los cuartos técnicos de las estaciones y la instalación de los sistemas auxiliares tanto de la línea como de las estaciones y los preparativos para la instalación de los elementos del sistema integral ferroviario (SIF). Por un monto de B/102,935,428, con financiamiento por parte del contratista principal y un esquema de pago con certificados de no objeción.

Este proyecto presenta un avance físico de 85%, a la fecha hasta la cuenta No. 31.

iv. Consortio para la Conectividad del Subterráneo

El Grupo mantiene contrato de concesión SMP-016-2014 con el Consortio para la Conectividad del Subterráneo, por un monto de B/.1,643,520, para el derecho al uso y acceso de los espacios necesarios para realizar las obras civiles e instalar, operar y mantener los equipos requeridos por El Concesionario para prestar, operar y explotar por su cuenta y riesgo, dentro del tramo subterráneo y Estaciones de la Línea 1 del Metro de Panamá (en adelante el área de Concesión), los servicios de telefonía móvil celular (voz y data), de conformidad con las respectivas concesiones otorgadas por el Estado a El Concesionario, para lo cual el Grupo le otorga en concesión, los espacios necesarios incluyendo la alimentación eléctrica para brindar este servicio. El compromiso adquirido en este contrato finaliza el 30 de septiembre de 2025.

v. High Traffic Media, S. A.

Desarrollo de comercialización y administración de la explotación publicitaria del inventario de espacios físicos de la Línea 1, cubre un período de 17 de mayo de 2017 al 16 de mayo de 2027, por un monto de B/.17,000,000.

vi. Consortio PML2 (AYESA Ingeniería y Arquitectura, The Louis Berger Group, Ferrocarril Metropolitana de Barcelona)

Contrato SMP-32-2014 por servicio de mantenimiento a sistema de iluminación y fuerza por la suma de B/.32,000,000 dando inicio el 1 de agosto 2014 a 31 de mayo de 2018; se celebran adenda No. 1 que corresponde del 1 de enero de 2018 al 31 de mayo de 2018 por modificaciones por redistribución de provisiones y la adenda No. 2 comprende del 1 de agosto de 2018 a 31 de mayo de 2018 por inclusión de servicios adicionales a sistemas; ambas cumpliendo con fianza de responsabilidad las cuales indican fecha de vencimiento al 31 de mayo de 2018. Adicional, se tiene la adenda No. 3 entre el 1 de junio de 2016 al 28 de febrero de 2022, por B/.4,242,716.

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

vii. Banco General, S. A.

Contrato MPSA-18-16 ingreso por arrendamiento de espacio físico dentro de las 14 estaciones de la Línea 1 de MPSA para terminales de cajeros automáticos por la suma de B/.899,121; celebrando adendas en cuanto al canon de arrendamiento con fianza de vencimiento al 30 de noviembre de 2021.

viii. Adecuaciones de Estaciones

Urbanismo de 3 estaciones definido bajo el contrato MPSA-049-2016 y sus adendas (mantiene 1 adenda formalizada en 2017) mantiene un monto contractual de B/.7,651,243 y consiste en el desarrollo y construcción del urbanismo alrededor de tres estaciones de la Línea 1 del Metro (Pan de Azúcar, Pueblo Nuevo y 12 de Octubre). Actualmente, este contrato está en ejecución por parte del contratista Conalvías Construcciones, S.A.S. (Sucursal Panamá). Se realizó la formalización de una segunda adenda en el primer semestre de 2018, producto de la reubicación de cables de telecomunicación en áreas de construcción por valor adicional de B/.254,052. La Adenda No. 3 formalizada a octubre de 2018, por reclamo por huelga del SUNTRACS y entrada en vigencia la Convención Colectiva CAPAC-SUNTRACS 2018 – 2021, aumento de las provisiones de las estaciones de Pan de Azúcar, Pueblo Nuevo y 12 de Octubre, por valor adicional de B/.307,962. Adicional se tiene adenda No. 4, formalizada en abril 2018; extendiendo vigencia del contrato hasta el 15 de marzo de 2018 y límite máximo de responsabilidad de B/.2,463,977.

ix. Acometida Eléctrica de Subestaciones

Acometida eléctrica de subestaciones de ENSA para alimentar la Línea 2, definido bajo el contrato MPSA-040-2016, tiene un monto contractual de B/.10,180,776 (incluyendo la adenda No. 1) y busca la construcción de una acometida eléctrica adicional para el respaldo de la operación de la Línea 2 del Metro. Se encuentra en ejecución la Acometida LAP-4-A a la estación de Brisas del Golf desde la subestación de Cerro Viento y la Acometida LAP-B en la estación Aeropuerto/ITSE desde la subestación de Tocumen.

x. Consorcio PM Extensión Línea Uno Villa Zaita (Nippon Koei Lac Inc)

El contrato MPSA-025-2018, tiene un monto contractual de B/.4,999,593 por los Servicios de Gerencia de Proyecto, Coordinación de interfaces y Asistencia Técnica para la extensión de la línea uno del Metro de Panamá hasta Villa Zaita. El PM tendrá la responsabilidad de desempeñar todas las funciones necesarias a garantizar la ejecución satisfactoria y eficiente del proyecto y, en la medida que lo determine MPSA, actuará como representante de éste ante el contratista o los contratistas que resulten adjudicatarios de la Licitación que componen los servicios.

xi. Suministro de un Vehículo Ferroviario Multifuncional (DRESINA)

A través del Contrato MPSA-27-2018 con TCP Rail, Inc. se establece las condiciones mínimas para el suministro de un vehículo ferroviario multifuncional, marca: SVI SPA, modelo: AGR 300, casa fabricante SVI SPA, país de procedencia Italia. El contratista deberá ejecutar el suministro del vehículo bajo su exclusiva responsabilidad y costo, conforme a lo establecido en este contrato y de acuerdo a las especificaciones detalladas en los términos de referencia del acto público que dio origen al contrato.

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

xii. Suministro de Energía y Medidores para el Metro de Panamá, S. A.

A través del contrato MPSA-33-2018 se tiene firmado, en la figura de gran cliente pasivo del mercado mayorista de electricidad, el suministro de energía y medidores, de conformidad con la Ley de Electricidad, a los términos del contrato y reglamento de operación y demás normativa vigente del sector de electricidad, en consecuencia:

- El vendedor se obliga a suministrar y el comprador a recibir toda la energía contratada.
- El comprador se obliga a pagar al vendedor la energía contratada, de acuerdo a los precios, términos y condiciones establecidas.
- El vendedor se obliga al suministro, instalación, certificación, puesta en operación y mantenimiento de cuatro (4) medidores que cumplan con los requisitos del Sistema de Medición Comercial (SMEC) necesarios para la medición de la energía contratada en los puntos de interconexión del comprador.

(b) Contingencias

Procesos civiles y penales

Los procesos en tribunales civiles y penales en los cuales está involucrado como demandado Transporte Masivo de Panamá, S. A. producto de accidentes de tránsito, y cuyo monto a indemnizar en caso de resultar responsables sea superior a B/.1,500, está cubierto por la póliza de seguros de la compañía (MAPFRE Panamá).

### **(28) Eventos Subsecuentes**

A continuación se detallan los eventos subsecuentes:

i. Proyecto Línea 3 del Metro

El Proyecto Línea 3 del Metro posee un acuerdo de préstamo firmado el 20 de abril de 2016 entre Panamá y Japón, actuando el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) como "Prestatario" y el Metro de Panamá, S. A. "Agencia Ejecutoria" con el Japan International Cooperation Agency (JICA por sus siglas en inglés) como representantes, el cual fue formalizado en el año 2016. Este financiamiento está compuesto por un grupo de cinco (5) acuerdos, de los cuales ya se ha formalizado uno (1) (Acuerdo PA-P2-1) por la suma de 29,575,000,000 yenes (B/.288,652,000 aproximadamente). La fecha de vencimiento es el 20 de abril de 2036 con abonos a capital cada 20 de abril y 20 de octubre, a partir del 20 de abril de 2022.

El 4 de febrero de 2020 se publicó la resolución número MPSA-30-2020, que adjudica al Consorcio HPH Joint Venture (integrado por las empresas Hyundai Engineering & Construction Co., Ltd., Posco y Hyundai Engineering Co., Ltd.) la Licitación por Mejor Valor con Evaluación Separada para la construcción y puesta en marcha de la Línea 3 del Metro.

El Consorcio HPH Joint Venture presentó la mejor propuesta técnica y económica por un monto total de B/.2,507,439,000, el cual incluye los valores de provisiones de monto fijo y del subcontratista nominado, y para la opción de financiamiento la suma de B/.303,572,672.

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

La Línea 3 del Metro de Panamá, es uno de los proyectos ambiciosos que se desarrolla actualmente en el país y que beneficiará de manera directa a miles de residentes de la provincia de Panamá Oeste. Su longitud total es de aproximadamente de 34 kilómetros y se desarrolla en dos fases. La primera de 25.85 kilómetros desde Albrook hasta el sector de Ciudad del Futuro, distrito de Arraiján, donde estarán ubicados los Patios y Talleres de la línea, y una segunda fase hasta La Chorrera que aún está pendiente de contratar.

Esta línea partirá de la Estación Terminal de Albrook de la Línea 1, pasando mediante un túnel por debajo del Canal de Panamá, recorrerá Arraiján y siguiendo la Carretera Panamericana hasta llegar a Ciudad del Futuro. Tendrá un recorrido en su primera fase de 25 kilómetros, a lo largo del cual se distribuirán 14 estaciones.

Se utilizará el sistema de Monorriel, que permitirá cubrir una demanda de hasta 20,000 pasajeros en un sentido, en horas pico (en su fase 1). Cada tren contará con 6 vagones y se dividirá la operación de la línea en dos circuitos:

- Circuito Este: Albrook – Nuevo Chorrillo (17.5km)
- Circuito Completo: Albrook – Ciudad del Futuro (25.85km)

La extensión de la Línea 3 hasta la Chorrera contara aproximadamente con una longitud entre 5 y 8 km.

*ii. Corporación Andina de Fomento (CAF)*

Corresponde al Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable entre Corporación Andina de Fomento y Metro de Panamá, S. A. para apoyar la supervisión y seguimiento del estudio de factibilidad de la línea 2 A del Metro de Panamá, cuyo objeto es Supervisar el cumplimiento del Contrato, los Términos de Referencia, y la propuesta técnica de la firma/consorcio francesa seleccionada con recursos del fondo francés FASEP para la elaboración del Estudio de Factibilidad de la Línea 2 A del Metro de Panamá. La supervisión incluirá aspectos formales, técnicos y metodológicos, y buscará garantizar la calidad, profundidad y oportunidad de los levantamientos de información, modelos de transporte, diseños, y estudios ejecutados por la empresa consultora dando valor agregado fruto de la experiencia y formación del consultor seleccionado.

*iii. Acuerdo de uso Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A.*

El objetivo del presente acuerdo es definir los alcances de cooperación y responsabilidades entre el Metro de Panamá, S. A. (MPSA) y el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A. (AITSA), para facilitar el adecuado desarrollo y construcción del Ramal dentro de la propiedad y ámbito de operación de AITSA, así como mitigar cualquier interferencia que se genere durante la construcción y operación del Ramal que afecte las operaciones de AITSA, además de tomar en consideración la inserción del Ramal dentro de las fincas de AITSA con el fin de potencializar su desarrollo comercial futuro.

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

iv. *Consortio Línea Panamá Norte*

El Consorcio Línea Panamá Norte, integrada por las compañías constructoras española OHL y la portuguesa MOTA ENGIL, obtuvo la licitación para la extensión de la Línea 1 del Metro de Panamá hasta Villa Zaita, al ofrecer las mejores propuestas técnica y económica para desarrollar la obra con una inversión de B/.203,931,876 incluyendo el precio del financiamiento por B/.25,964,028. Esta obra tiene una longitud de 2.2 kilómetros, entre sus componentes está la ampliación de la Vía Transístmica a 6 carriles y un segmento con manejo del tráfico a 2 niveles, adicionales a las mejoras peatonales y paisajistas, las cuales se desarrollarán en la servidumbre existente.

Para este proceso se utilizó la modalidad de Licitación por mejor valor con evaluación separada, según la Ley 61 del 27 de septiembre de 2017, que reforma la Ley 22 del 27 de junio de 2006, la cual regula las contrataciones públicas y dicta otras disposiciones.

La extensión de la Línea 1 hasta Villa Zaita tiene como objetivo atender, de manera eficiente, la demanda que se genera hacia las afueras del área de San Isidro, por lo que el proyecto contempla una estación terminal en el extremo Norte de la línea, con una capacidad mayor de 10,000 pasajeros en hora pico.

Además, se construirá un intercambiador de buses con capacidad de más de 8,000 pasajeros en hora pico y un estacionamiento vehicular para unas 800 unidades.

v. *Certificados de No Objeción (CNOs)*

En el año 2020 Metro de Panamá, S. A. llegó a un acuerdo de consentimiento e intercambio de Certificados de No Objeción (CNOs), considerando que, mediante el Decreto de Gabinete No. 28 del 4 de agosto de 2020 publicado en la Gaceta Oficial No. 29090-A, se autorizó a Metro de Panamá, S. A., en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, a realizar una operación para diferir la fecha de pago de los Certificados de No Objeción (CNOs) con fecha de vencimiento al 30 de noviembre de 2020 y al 30 de noviembre de 2021, emitidos en virtud del Contrato Línea 2, y a asumir los costos financieros y de estructuración derivados de dicho diferimiento. Decreto de Gabinete No. 30 de 18 de agosto de 2020, que modifica el Decreto de Gabinete No. 39 de 22 de diciembre de 2015, modificado por el Decreto de Gabinete No. 9 de 22 de marzo de 2016 y el Decreto de Gabinete No. 36 de 13 de diciembre de 2016, por el cual se autoriza al Estado, por conducto del Ministerio de Economía y Finanzas, constituya un aval por la suma de B/.1,804,909,465, para garantizar las obligaciones de pago futuras que serán asumidas a través de la emisión de Certificados de No Objeción (CNOs) por parte de Metro de Panamá, S. A., bajo el Contrato No. MPSA-014-2015 de 24 de julio de 2015, se autoriza que el Estado, por conducto del Ministerio de Economía y Finanzas, constituya uno o varios avales a favor del o los Cesionario(s) o Cesionario(s) Subsiguiente(s) de los Certificados de No Objeción (CNOs) o Certificados de No Objeción Aglutinados (CNOs Aglutinados), hasta por la suma de B/.653,892,915, más los costos financieros adicionales que se deriven de la operación del diferimiento de las fechas de pago de ciertos Certificados de No Objeción (CNOs), con vencimiento al 30 de noviembre de 2020 y al 30 de noviembre de 2021, emitidos bajo el Contrato No. MPSA-014-2015 del 24 de julio de 2015, y que serán determinados en el presente Acuerdo.

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

vi. Aprobaciones y Autorizaciones

Mediante las siguientes resoluciones se dieron las respectivas aprobaciones y autorizaciones posteriores al 31 de diciembre de 2019:

Resolución MPSA-04-2020 de 06 de febrero de 2020

Autoriza la convocatoria para la licitación pública para los “Servicios de diseño, desarrollo de campaña de publicidad y Metrocultura para el Metro de Panamá, S. A.”, y otras autorizaciones.

Resolución MPSA-09-2020 de 06 de febrero de 2020

Autorización para someter ante el Consejo de Gabinete la aprobación para formalizar la Adenda No. 6 al contrato SMP-023-2014 para los “Servicios de mantenimiento para subsistemas de trenes, CBTC y energía de la Línea No. 1 del Metro de Panamá, S. A., por un período de 6 meses y a su vez, dejar sin efecto la autorización previamente otorgada en reunión ordinaria de junta directiva el 11 de octubre de 2018, y otras autorizaciones.

Resolución MPSA-12-2020 de 05 de marzo de 2020

Autoriza la convocatoria de la licitación pública para el “Suministro de mano de obra, material, equipos y herramientas para realizar el urbanismo de las estaciones de Don Bosco, Mañanitas y Hospital del Este, de la Línea 2 del Metro de Panamá”, por un plazo de ejecución de 14 meses a partir de la emisión de la Orden de Proceder, y otras autorizaciones.

Resolución MPSA-13-2020 de 05 de marzo de 2020

Autoriza la convocatoria de la licitación pública para el “Programa de seguros para la construcción de obras civiles, instalaciones auxiliares de línea y estaciones, suministro e instalación del sistema integral que incluye el material rodante (monorriel) y puesta en marcha del sistema para la Línea 3 del Metro de Panamá”, bajo el esquema Owner Controlled Insurance Program (OCIP), considerando la construcción de un túnel bajo el Canal de Panamá y vigencia de 5 años más 6 meses para corregir pendientes, y otras autorizaciones.

Resolución MPSA-17-2020 de 05 de marzo de 2020

Autoriza la presentación del Programa de Compensación y Asistencia Social (PCAS) aplicable los desplazados del Proyecto de la Línea 3 del Metro, ante la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) y el Consejo de Gabinete, y otras autorizaciones.

Resolución MPSA-18-2020 de 05 de marzo de 2020

Autoriza la presentación del Programa de Asistencia Económica para propietarios e inquilinos de fincas o establecimientos comerciales dentro de las fincas afectadas directamente por la construcción de la Línea 3 del Metro de Panamá, y otras autorizaciones.

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

#### Resolución MPSA-19-2020 de 05 de marzo de 2020

Autoriza la convocatoria de la licitación pública para los “Servicios de limpieza y aseo de las instalaciones y trenes de la Línea 1 del Metro de Panamá”, por un período de 30 meses a partir de la Orden de Proceder, y otras autorizaciones.

#### Resolución de reunión extraordinaria virtual de junta directiva de 11 de marzo de 2020

Autorización para someter la solicitud de un crédito adicional al MEF por la suma de B/.41,028,304 para la devolución parcial del retenido al Consorcio Línea 2, a cargo del proyecto Línea 2 del Metro de Panamá, y otras autorizaciones.

#### Resolución MPSA-21-2020 de 01 de abril de 2020

Autoriza la licitación pública para los “Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de bombeo pluvial, residual, agua potable y achique de la Línea 1 del Metro de Panamá”, por un período de 30 meses a partir de la Orden de Proceder, y otras autorizaciones.

#### Resolución MPSA-22-2020 de 01 de abril de 2020

Autoriza la convocatoria de la licitación pública por renglón para los “Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de protección contra incendios de la Línea 1 del Metro de Panamá”, por un período de 30 meses a partir de la Orden de Proceder, y otras autorizaciones.

#### Resolución MPSA-40-2020 de 24 de junio de 2020

Autoriza la subscripción de la Adenda No. 7 al contrato SMP-025-2014 para los Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los Subsistemas ATS, telefonía e interfonía, detección de incendio, CCTV, radio TETRA, informaciones para pasajeros (PIS/PAS), red de fibra óptica y SCADA de la Línea 1 del Metro de Panamá, con el consorcio Thales Six GTS France SAS y Sofratesa de Panamá, Inc., extendiendo el plazo contractual por 6 meses adicionales, del 01 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020, y otras autorizaciones.

#### Resolución MPSA-43-2020 de 16 de julio de 2020

Autoriza la convocatoria de la licitación pública por renglón para el Programa de seguros de las operaciones de la Línea 1 y 2 del Metro de Panamá, con vigencia de 2 años, desde las 00:01 horas del 1 de enero de 2021 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2022 y la firma del contrato respectivo, y otras autorizaciones.

#### Resolución MPSA-51-2020 de 16 de julio de 2020

Autoriza el incremento del 10% del Precio de Referencia de la licitación pública No. 2020-2-80-0-08-LP-003041 para los Servicios de limpieza y aseo de todas las estaciones, trenes, talles, oficinas administrativas y operativas (Patios y Talleres) e instalaciones en general, de la Línea 1 del Metro de Panamá; modificando la Resolución de Junta Directiva No. 19-2020 de 05 de marzo de 2020. El nuevo precio de referencia será de B/.4,837,679, y otras autorizaciones.

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

#### Resolución MPSA-82-2020 de 26 de noviembre de 2020

Autoriza al Director General para someter al CENA el procedimiento excepcional de contratación con la empresa ECONOPLADE para la adquisición de una franja de terreno de 8,836.20m2 de la finca 185323, afectada por la construcción de la Línea 2, y otras autorizaciones.

#### Resolución MPSA-83-2020 de 23 de diciembre de 2020

Autoriza al Director General para someter al CENA el procedimiento excepcional de contratación con la empresa Panama Canal Railway Company para el alquiler de 3 lotes de terreno donde funcionan las oficinas administrativas y Patios y Talleres de MPSA, por 2 años (del 01 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2022), y otras autorizaciones.

#### Resolución MPSA-85-2020 de 23 de diciembre de 2020

Autoriza realizar la 2da convocatoria de la Licitación Pública para los Servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de bombeo pluvial, residual, agua potable y achique de la Línea 1 del Metro de Panamá y aumentar el precio de referencia, y otras autorizaciones.

#### Resolución MPSA-87-2020 de 23 de diciembre de 2020

Autoriza al Director General para someter al CENA el procedimiento excepcional de contratación con la empresa ALSTOM PANAMÁ, S. A. para el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los subsistemas, material rodante (flota de trenes Metrópolis), CBTC (la señalización, el ATP suelo y embarcado y el ATO), Energía (subestaciones de tracción y subestaciones auxiliares) de la Línea 1 del Metro, por un período de 3 meses, y otras autorizaciones.

#### Resolución MPSA-89-2021 de 28 de enero de 2021

Autoriza la formalización de la adenda No. 7 al contrato SMP-026-2013 para el Servicios de administración financiera del sistema de cobro de pasajes de la línea 1 y 2, con el objeto de:

- Prorrogar la vigencia del contrato por 12 meses (30 de abril de 2021 al 31 de abril 2022).
- Aumentar el valor contractual en B/.2,624,711.

#### Resolución MPSA-90-2021 de 28 de enero de 2021

Autoriza la suscripción de la adenda No. 1 al contrato MPSA-020-2019 que corresponde al programa de seguros para la construcción de las obras civiles, instalaciones auxiliares de línea y estaciones e interfaces para la puesta en marcha del Ramal que conecta la línea 2 del metro con el Instituto Técnicos Superior del Este (ITSE) y el Aeropuerto Internacional de Tocumen con el objeto de:

- Aumentar el valor contractual por B/.108,624.73
- Ajustar el nuevo valor contractual a B/.366,400.73
- Extender la vigencia del contrato para cubrir los 25 meses de ejecución del contratista SIF más los 180 días para la resolución de asuntos pendientes

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

#### Resolución MPSA-93-2021 de 28 de enero de 2021

Autoriza realizar la convocatoria del acto de selección de contratista bajo la modalidad de licitación por mejor valor (LMV) para el diseño básico y de detalle del túnel para el cruce por el Canal de Panamá de la línea 3 del Metro.

#### Resolución MPSA-94-2021 de 02 de marzo de 2021

Autoriza realizar la solicitud de crédito adicional al Ministerio de Economía y Finanzas por la suma de B/.21,383,754 para reforzar el presupuesto de servicios y mantenimiento asignado a la dirección de operaciones, para el mantenimiento ferroviario y de los sistemas auxiliares de la línea 1 y 2 del Metro.

#### Resolución MPSA-101-2021 de 11 de marzo de 2021

Autoriza la solicitud de la adenda No. 1, al Consejo de Gabinete para el contrato MPSA-06-2020 que corresponde al diseño, suministro, instalación, pruebas y puesta en operación del Sistema Integral Ferroviario (SIF) para el Ramal de la Línea 2 y conectar el Instituto Técnico Superior del Este (ITSE) y el Aeropuerto Internacional de Tocumen (AIT). El objeto de la adenda es:

- Aumentar B/.1,474,864 del valor contractual para la porción correspondiente a los materiales y servicios cotizados en euros, aplicando la tasa de cambio spot EUR/USD, publicada por el Banco Central Europeo para el día 14 de diciembre 2020.
- Aumentar el valor contractual total a B/.44,200,263.

#### Resolución MPSA-116-2021 de 11 de mayo de 2021

Autoriza la convocatoria de la licitación pública por renglón para contratar los servicios de ingeniería de diseño, suministro e instalaciones auxiliares de la línea y estación del sistema integral ferroviario (SIF) e interfaces para la puesta en marcha de la extensión de la Línea 1 a Villa Zaita, el plazo total para la instalación es de 18 meses contados a partir de la notificación de la orden de proceder. Para esta licitación se tiene un valor total de referencia de B/.47,925,000. Distribuidos de la siguiente manera:

- Renglón 1, correspondientes a vía férrea y catenarias por B/.17,551,000.
- Renglón 2, que corresponde a energía por B/.7,376,000.
- Renglón 3, para señalización y mando centralizado por B/.18,496,000.
- Renglón 4, referente a telecomunicaciones por B/.4,502,000.

#### Resolución MPSA-123-2021 de 19 de julio de 2021

Autoriza la suscripción de la adenda No. 3 al contrato MPSA-49-2018 para los servicios de ingeniería de diseño, construcción de las obras civiles, instalaciones auxiliares de línea y estaciones e interfaces para la puesta en marcha del Ramal, que conecta la Línea 2 con el Instituto Técnico Superior del Este (ITSE) y el Aeropuerto Internacional de Tocumen (AIT). El nuevo valor del contrato es por B/.105,954,460.

## **METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

### **Notas a los estados financieros consolidados**

---

#### Resolución MPSA-143-2021 de 23 de noviembre de 2021

Autorización para la contratación directa con NATURGY y solicitud de aprobación al CENA para el diseño y construcción de las acometidas requeridas para el suministro eléctrico para la operación de la Línea 3, en los puntos de interconexión ubicados en las estaciones albrook, Burunga, patios y talleres en voltaje de 34.5KV y 60MVA de capacidad. El costo correspondiente para el contrato es de B/.2,047,591.

#### Resolución MPSA-145-2021 de 23 de noviembre de 2021

Autoriza para la realización de la adenda No. 4 al contrato MPSA-032-2014 para los servicios de asistencia técnica durante la ejecución del Ramal de la Línea 2 hacia el Instituto Técnico Superior del Este (ITSE) y el Aeropuerto Internacional de Tocumen (AIT), por un valor de B/.1,969,225.

#### Resolución MPSA-04-2022 de 23 de enero de 2022

Autorización para la realización de la contratación mediante procedimiento excepcional para los servicios de recaudo de pasaje y administración financiera de las Líneas 1 y 2, más los servicios de mantenimiento de los equipos instalados en la Línea 2 del Metro; por un valor de B/.2,621,416.

#### Resolución MPSA-14-2022 de 24 de marzo de 2022

Autorización para la realización de la contratación mediante procedimiento excepcional para los servicios de gerencia de proyecto del tramo soterrado de la línea 3 del Metro, al Consorcio conformado por las empresas Nippon Koei Co. Y Nippon Koei LAC; por un valor de B/.14,498,424.

**METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

**Anexo 1****Anexo de consolidación - Información sobre la situación financiera consolidada**

Al 31 de diciembre de 2019

(Expresado en balboas)

|                                                                                               | <b>Total<br/>Consolidado</b> | <b>Eliminaciones</b> | <b>Sub-total</b>     | <b>Metro de<br/>Panamá, S. A.</b> | <b>Transporte<br/>Masivo de<br/>Panamá, S. A.</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------|
| <b><u>Activos</u></b>                                                                         |                              |                      |                      |                                   |                                                   |
| <b>Activos no corrientes</b>                                                                  |                              |                      |                      |                                   |                                                   |
| Propiedades, infraestructuras, flota, maquinarias, equipos y mejoras a las propiedades, netos | 4,036,775,605                | 0                    | 4,036,775,605        | 3,913,494,405                     | 123,281,200                                       |
| Construcciones en proceso                                                                     | 187,635,308                  | 0                    | 187,635,308          | 187,635,308                       | 0                                                 |
| Anticipos a contratistas                                                                      | 11,160,574                   | 0                    | 11,160,574           | 11,160,574                        | 0                                                 |
| Activo por derecho de uso, neto                                                               | 23,076,803                   | 0                    | 23,076,803           | 19,620,396                        | 3,456,407                                         |
| Activos intangibles, neto                                                                     | 6,892,066                    | 0                    | 6,892,066            | 1,890,221                         | 5,001,845                                         |
| Impuesto sobre la renta pagado por anticipado                                                 | 1,600,062                    | 0                    | 1,600,062            | 0                                 | 1,600,062                                         |
| Inventarios, neto                                                                             | 15,655,295                   | 0                    | 15,655,295           | 15,153,549                        | 501,746                                           |
| Cuentas por cobrar - otras                                                                    | 12,240,195                   | 0                    | 12,240,195           | 12,240,195                        | 0                                                 |
| Fondo de cesantía                                                                             | 4,893,832                    | 0                    | 4,893,832            | 794,790                           | 4,099,042                                         |
| Depósito en garantía                                                                          | 185,492                      | 0                    | 185,492              | 0                                 | 185,492                                           |
| Inversiones en acciones                                                                       | 0                            | (322,252,592)        | 322,252,592          | 322,252,592                       | 0                                                 |
| <b>Total de activos no corrientes</b>                                                         | <b>4,300,115,232</b>         | <b>(322,252,592)</b> | <b>4,622,367,824</b> | <b>4,484,242,030</b>              | <b>138,125,794</b>                                |
| <b>Activos corrientes</b>                                                                     |                              |                      |                      |                                   |                                                   |
| Efectivo                                                                                      | 199,053,580                  | 0                    | 199,053,580          | 188,435,103                       | 10,618,477                                        |
| <b>Cuentas por cobrar:</b>                                                                    |                              |                      |                      |                                   |                                                   |
| Relacionadas                                                                                  | 51,996,283                   | 0                    | 51,996,283           | 17,496                            | 51,978,787                                        |
| Otras                                                                                         | 2,800,070                    | 0                    | 2,800,070            | 1,415,122                         | 1,384,948                                         |
| <b>Total de cuentas por cobrar</b>                                                            | <b>54,796,353</b>            | <b>0</b>             | <b>54,796,353</b>    | <b>1,432,618</b>                  | <b>53,363,735</b>                                 |
| Inventarios, neto                                                                             | 13,638,940                   | 0                    | 13,638,940           | 187,402                           | 13,451,538                                        |
| Adelantos a proveedores                                                                       | 11,428                       | 0                    | 11,428               | 0                                 | 11,428                                            |
| Gastos pagados por adelantado                                                                 | 70,485                       | 0                    | 70,485               | 0                                 | 70,485                                            |
| <b>Total de activos corrientes</b>                                                            | <b>267,570,786</b>           | <b>0</b>             | <b>267,570,786</b>   | <b>190,055,123</b>                | <b>77,515,663</b>                                 |
| <b>Total de activos</b>                                                                       | <b>4,567,686,018</b>         | <b>(322,252,592)</b> | <b>4,889,938,610</b> | <b>4,674,297,153</b>              | <b>215,641,457</b>                                |

Véase el informe de los auditores independientes que se acompaña.

**METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA**  
(Panamá, República de Panamá)

**Anexo de consolidación - Información sobre la situación financiera consolidada, continuación**

|                                                                                   | <b>Total<br/>Consolidado</b> | <b>Eliminaciones</b> | <b>Sub-total</b>     | <b>Metro de<br/>Panamá, S. A.</b> | <b>Transporte<br/>Masivo de<br/>Panamá, S. A.</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------|
| <b><u>Patrimonio</u></b>                                                          |                              |                      |                      |                                   |                                                   |
| Capital en acciones, 100 acciones<br>sin valor nominal, emitidas y en circulación | 4,286,060,372                | (322,252,592)        | 4,608,312,964        | 4,273,640,710                     | 334,672,254                                       |
| Aporte adicional de capital                                                       | 9,987,157                    | 0                    | 9,987,157            | 0                                 | 9,987,157                                         |
| Déficit acumulado                                                                 | (578,918,369)                | 0                    | (578,918,369)        | (407,495,593)                     | (171,422,776)                                     |
| <b>Total de patrimonio</b>                                                        | <b>3,717,129,160</b>         | <b>(322,252,592)</b> | <b>4,039,381,752</b> | <b>3,866,145,117</b>              | <b>173,236,635</b>                                |
| <b><u>Pasivos</u></b>                                                             |                              |                      |                      |                                   |                                                   |
| <b>Pasivos no corrientes</b>                                                      |                              |                      |                      |                                   |                                                   |
| Documentos por pagar                                                              | 650,624,708                  | 0                    | 650,624,708          | 650,624,708                       | 0                                                 |
| Retenciones a contratista                                                         | 102,742,689                  | 0                    | 102,742,689          | 102,742,689                       | 0                                                 |
| Provisión para beneficios a empleados                                             | 7,795,098                    | 0                    | 7,795,098            | 4,070,829                         | 3,724,269                                         |
| Pasivos por arrendamiento                                                         | 22,372,175                   | 0                    | 22,372,175           | 19,919,829                        | 2,452,346                                         |
| <b>Total de pasivos no corrientes</b>                                             | <b>783,534,670</b>           | <b>0</b>             | <b>783,534,670</b>   | <b>777,358,055</b>                | <b>6,176,615</b>                                  |
| <b>Pasivos corrientes</b>                                                         |                              |                      |                      |                                   |                                                   |
| Documentos por pagar                                                              | 7,835,581                    | 0                    | 7,835,581            | 7,835,581                         | 0                                                 |
| Cuentas por pagar proveedores y<br>otras cuentas por pagar                        | 50,423,560                   | 0                    | 50,423,560           | 22,050,490                        | 28,373,070                                        |
| Gastos acumulados por pagar                                                       | 6,786,334                    | 0                    | 6,786,334            | 837,323                           | 5,949,011                                         |
| Otras provisiones                                                                 | 413,680                      | 0                    | 413,680              | 0                                 | 413,680                                           |
| Pasivos por arrendamiento                                                         | 1,563,033                    | 0                    | 1,563,033            | 70,587                            | 1,492,446                                         |
| <b>Total de pasivos corrientes</b>                                                | <b>67,022,188</b>            | <b>0</b>             | <b>67,022,188</b>    | <b>30,793,981</b>                 | <b>36,228,207</b>                                 |
| <b>Total de pasivos</b>                                                           | <b>850,556,858</b>           | <b>0</b>             | <b>850,556,858</b>   | <b>808,152,036</b>                | <b>42,404,822</b>                                 |
| <b>Total de patrimonio y pasivos</b>                                              | <b>4,567,686,018</b>         | <b>(322,252,592)</b> | <b>4,889,938,610</b> | <b>4,674,297,153</b>              | <b>215,641,457</b>                                |

**METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA****Anexo 2**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

**Anexo de consolidación - Información sobre el estado consolidado de resultados**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(Expresado en Balboas)

|                                                   | <b>Total<br/>Consolidado</b> | <b>Eliminaciones</b> | <b>Sub-total</b>            | <b>Metro de<br/>Panamá, S. A.</b> | <b>Transporte<br/>Masivo de<br/>Panamá, S. A.</b> |
|---------------------------------------------------|------------------------------|----------------------|-----------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------|
| Ingresos de actividades ordinarias, neto          | 217,733,125                  | 0                    | 217,733,125                 | 47,443,378                        | 170,289,747                                       |
| Costos de operación y servicios                   | (302,304,610)                | 0                    | (302,304,610)               | (145,931,737)                     | (156,372,873)                                     |
| <b>Pérdida bruta</b>                              | <u>(84,571,485)</u>          | <u>0</u>             | <u>(84,571,485)</u>         | <u>(98,488,359)</u>               | <u>13,916,874</u>                                 |
| Otros ingresos (gastos):                          |                              |                      |                             |                                   |                                                   |
| Otros ingresos                                    | 3,216,671                    | 0                    | 3,216,671                   | 1,668,951                         | 1,547,720                                         |
| Gastos generales y administrativos                | (34,813,178)                 | 0                    | (34,813,178)                | (10,702,600)                      | (24,110,578)                                      |
| <b>Resultados de las actividades de operación</b> | <u>(116,167,992)</u>         | <u>0</u>             | <u>(116,167,992)</u>        | <u>(107,522,008)</u>              | <u>(8,645,984)</u>                                |
| Costos financieros, neto                          | (1,579,087)                  | 0                    | (1,579,087)                 | (1,397,931)                       | (181,156)                                         |
| <b>Pérdida neta</b>                               | <u><u>(117,747,079)</u></u>  | <u><u>0</u></u>      | <u><u>(117,747,079)</u></u> | <u><u>(108,919,939)</u></u>       | <u><u>(8,827,140)</u></u>                         |

*Véase el informe de los auditores independientes que se acompaña.*

**METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA****Anexo 3**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)  
(Panamá, República de Panamá)

**Anexo de consolidación - Información sobre el estado consolidado de cambios en el patrimonio**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(Expresado en Balboas)

|                                         | <b><u>Total<br/>Consolidado</u></b> | <b><u>Eliminaciones</u></b> | <b><u>Sub-total</u></b>     | <b><u>Metro de<br/>Panamá, S. A.</u></b> | <b><u>Transporte<br/>Masivo de<br/>Panamá, S. A.</u></b> |
|-----------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| <b>Capital en acciones</b>              |                                     |                             |                             |                                          |                                                          |
| Al inicio del año                       | 3,775,119,527                       | (317,252,592)               | 4,092,372,119               | 3,762,699,865                            | 329,672,254                                              |
| Aporte adicional de capital             | 9,987,157                           | 0                           | 9,987,157                   | 0                                        | 9,987,157                                                |
| Aportes del año                         | 510,940,845                         | (5,000,000)                 | 515,940,845                 | 510,940,845                              | 5,000,000                                                |
| Al final del año                        | <u>4,296,047,529</u>                | <u>(322,252,592)</u>        | <u>4,618,300,121</u>        | <u>4,273,640,710</u>                     | <u>344,659,411</u>                                       |
| <b>Déficit acumulado</b>                |                                     |                             |                             |                                          |                                                          |
| Al inicio del año                       | (461,171,290)                       | 0                           | (461,171,290)               | (298,575,654)                            | (162,595,636)                                            |
| Pérdida neta                            | (117,747,079)                       | 0                           | (117,747,079)               | (108,919,939)                            | (8,827,140)                                              |
| Al final del año                        | <u>(578,918,369)</u>                | <u>0</u>                    | <u>(578,918,369)</u>        | <u>(407,495,593)</u>                     | <u>(171,422,776)</u>                                     |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b> | <u><u>3,717,129,160</u></u>         | <u><u>(322,252,592)</u></u> | <u><u>4,039,381,752</u></u> | <u><u>3,866,145,117</u></u>              | <u><u>173,236,635</u></u>                                |

*Véase el informe de los auditores independientes que se acompaña.*

**METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA****Anexo 4**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

**Anexo de consolidación - Información sobre los costos de operación y servicios**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(Expresado en Balboas)

|                                    | <b>Total</b>       |                      |                    | <b>Metro de</b>      | <b>Transporte</b>    |
|------------------------------------|--------------------|----------------------|--------------------|----------------------|----------------------|
|                                    | <b>Consolidado</b> | <b>Eliminaciones</b> | <b>Sub-total</b>   | <b>Panamá, S. A.</b> | <b>Masivo de</b>     |
|                                    |                    |                      |                    |                      | <b>Panamá, S. A.</b> |
| Gasto de personal                  | 79,368,409         | 0                    | 79,368,409         | 11,367,835           | 68,000,574           |
| Depreciación y amortización        | 89,785,929         | 0                    | 89,785,929         | 70,558,714           | 19,227,215           |
| Reparaciones y mantenimiento       | 72,022,644         | 0                    | 72,022,644         | 41,764,496           | 30,258,148           |
| Combustibles y peajes              | 30,756,129         | 0                    | 30,756,129         | 0                    | 30,756,129           |
| Electricidad                       | 13,799,691         | 0                    | 13,799,691         | 13,799,691           | 0                    |
| Honorarios profesionales           | 4,828,561          | 0                    | 4,828,561          | 4,828,561            | 0                    |
| Servicios generales                | 2,885,864          | 0                    | 2,885,864          | 2,885,864            | 0                    |
| Gastos de seguro                   | 1,695,614          | 0                    | 1,695,614          | 85,917               | 1,609,697            |
| Amortización del activo intangible | 1,459,397          | 0                    | 1,459,397          | 202,631              | 1,256,766            |
| Amortización por derecho de uso    | 1,161,915          | 0                    | 1,161,915          | 0                    | 1,161,915            |
| Otros                              | 4,540,457          | 0                    | 4,540,457          | 438,028              | 4,102,429            |
|                                    | <u>302,304,610</u> | <u>0</u>             | <u>302,304,610</u> | <u>145,931,737</u>   | <u>156,372,873</u>   |

*Véase el informe de los auditores independientes que se acompaña.*

**METRO DE PANAMÁ, S. A. Y SUBSIDIARIA****Anexo 5**

(Empresa 100% poseída por el Estado de la República de Panamá)

(Panamá, República de Panamá)

**Anexo de consolidación - Información sobre los gastos generales y administrativos**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019

(Expresado en Balboas)

|                                   | <b>Total</b>       |                      |                   | <b>Metro de</b>      | <b>Transporte</b>    |
|-----------------------------------|--------------------|----------------------|-------------------|----------------------|----------------------|
|                                   | <b>Consolidado</b> | <b>Eliminaciones</b> | <b>Sub-total</b>  | <b>Panamá, S. A.</b> | <b>Masivo de</b>     |
|                                   |                    |                      |                   |                      | <b>Panamá, S. A.</b> |
| Gastos de personal                | 12,706,768         | 0                    | 12,706,768        | 3,960,399            | 8,746,369            |
| Servicios generales               | 5,516,787          | 0                    | 5,516,787         | 1,151,550            | 4,365,237            |
| Consultorías                      | 4,424,481          | 0                    | 4,424,481         | 0                    | 4,424,481            |
| Servicios profesionales           | 2,512,260          | 0                    | 2,512,260         | 1,494,512            | 1,017,748            |
| Alquileres                        | 1,258,149          | 0                    | 1,258,149         | 492,045              | 766,104              |
| Seguros                           | 1,989,180          | 0                    | 1,989,180         | 1,670,774            | 318,406              |
| Depreciación y amortización       | 1,256,153          | 0                    | 1,256,153         | 386,068              | 870,085              |
| Materiales y suministros          | 825,515            | 0                    | 825,515           | 825,515              | 0                    |
| Reparación y mantenimientos       | 829,152            | 0                    | 829,152           | 179,249              | 649,903              |
| Amortización por derecho de uso   | 436,009            | 0                    | 436,009           | 436,009              | 0                    |
| Publicidad                        | 419,841            | 0                    | 419,841           | 0                    | 419,841              |
| Gastos legales                    | 294,928            | 0                    | 294,928           | 0                    | 294,928              |
| Impuestos generales               | 194,876            | 0                    | 194,876           | 0                    | 194,876              |
| Viajes                            | 41,625             | 0                    | 41,625            | 0                    | 41,625               |
| Amortización de activo intangible | 27,770             | 0                    | 27,770            | 27,770               | 0                    |
| Multas y litigios                 | 8,994              | 0                    | 8,994             | 0                    | 8,994                |
| Otros                             | 2,070,690          | 0                    | 2,070,690         | 78,709               | 1,991,981            |
|                                   | <u>34,813,178</u>  | <u>0</u>             | <u>34,813,178</u> | <u>10,702,600</u>    | <u>24,110,578</u>    |

*Véase el informe de los auditores independientes que se acompaña.*